

Construyendo entornos protectores de la niñez como estrategia de prevención de la explotación sexual comercial



Luz Stella Cárdenas
Directora Fundación Renacer

Autores
Javier Rozo
Nelson Rivera

Colaboración
Equipos de Prevención
Bogotá, Cartagena y La
Guajira

Con el apoyo
Zared Garzón

Revisada
Nelson Rivera

Coordinación editorial
Nelson Rivera

Diseño y diagramación
Néstor Gantiva - birdnes
publicidad

Primera edición
2019

ISBN

©Todos los derechos reservados
Fundación Renacer

Presentación

Desde finales del siglo pasado la Fundación Renacer ha sido protagonista de los cambios que se han generado en Colombia para mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos de explotación sexual comercial. Desde una perspectiva integral, coherente con principios universalmente reconocidos en el terreno de los derechos humanos, la acción de La Fundación ha procurado incidir en los ámbitos de desarrollo de políticas universales de garantía de derechos, de implementación de políticas de protección especial enfocada en las víctimas, así como de prevención y de fortalecimiento normativo.

Este documento tiene como finalidad compartir algunas claves para la concepción e implementación de una metodología que hemos venido denominando “Construcción de entornos protectores” que articula la protección de los niños y niñas en tanto responsabilidad compartida por actores estatales y sociales, incluyendo a las familias, con la prevención de la explotación sexual comercial en sus diferentes manifestaciones y modalidades. Para Renacer la prevención debe comprometer a sectores comunitarios, sociales, institucionales y empresariales; pero no es suficiente con la suscripción individual de compromisos formales, sino que debemos ser capaces de trascender hacia la planificación e instrumentación de acciones conjuntas, consensuadas, apoyadas en procesos de comunicación y cooperación efectivas.

El proceso no es fácil; alcanzar ese nivel de sinergia -concepto retomado de la teoría sistémica- que supera los mandatos institucionales y los formalismos intersectoriales, requiere la generación de un marco ético común donde priman valores como la confianza, la inclusión y la solidaridad (empatía) con las víctimas, pero también con aquellos sectores sociales históricamente excluidos de los escenarios de discusión y decisión política. La propuesta del entorno protector supone entonces la primacía del diálogo, el intercambio democrático de saberes y experiencias para construir “significados sensibles” que nos permitan desarticular las violencias (social, institucional, sexual, de género) que atraviesan las interacciones reales y simbólicas, cotidianas, que impactan de forma desproporcionada especialmente a las niñas, niños y adolescentes. Tal es el sentido de la acción transformadora propuesta.

Observando en retrospectiva la evolución del proceso, es necesario señalar la dificultad que supone captar en un documento escrito, fijo, la complejidad del movimiento social, humano, político, cultural implícito en esta experiencia. No obstante, confiamos en que hayamos logrado retransmitir lo esencial de la riqueza que los múltiples protagonistas de este experimento social nos han enseñado.

LUZ STELLA CÁRDENAS OVALLE
Directora
FUNDACIÓN RENACER – ECPAT COLOMBIA



> Contenido

Introducción	7
1. Qué entendemos por Entornos Protectores	11
1.1. Caracterización de la problemática: el punto de partida	13
1.2. La formación: presupuestos y enfoques	14
1.2.1. Formación para la acción en contexto	14
1.2.2. La formación como sensibilización	15
1.2.3. La formación como transformación de imaginarios	16
1.3 De la sensibilización a la movilización	17
1.3.1. Qué es la prevención	18
1.3.2. La Comunicación para el cambio social	18
1.3.3. Acciones de movilización	20
2. Deconstrucción de imaginarios	23
2.1. Resignificación de la ESCNNA	24
2.2. Las pre-nociones de niñez y su relación con la violencia sexual	26
2.3. El Niño como víctima: cuerpo, violencia sexual y cosificación	28
2.4. Impactos de la ESCNNA sobre el niño, niña o adolescente víctima	29
2.5. El marco jurídico y el lugar de la víctima: acceso a la justicia	30
3. Sectores que hacen parte del entorno protector	33
3.1. Sector comunitario	33
3.2. Sector de jóvenes	35
3.3. Sector complementario del turismo	36
3.4. Sector Institucional	37
3.5. Sector productivo formal	38
3.6. Sector educativo	40
3.7. Sector medios de comunicación	41
3.8. La cooperación internacional	42
4. Entorno protector como mecanismo de acuerdos intersectoriales	45
4.1. Vectores de comunicación – Esquema de sistemas	47
4.2. Fases de construcción del entorno protector	51
5. Conclusiones	61
Anexo - El Caso Cartagena	63
Bibliografía	85

➤ Introducción

El propósito del presente documento consiste en ilustrar el enfoque estratégico y el proceso metodológico empleado por Fundación Renacer (en adelante La Fundación) para la construcción de entornos protectores de niñas, niños, y adolescentes, frente a la explotación sexual comercial –ESCNNA.

Se hace especial énfasis en explicar la importancia del componente de sensibilización dentro de los procesos de formación y acompañamiento implementados por La Fundación, para motivar reflexiones sobre aquellos imaginarios que perpetúan la explotación sexual comercial de niñas, niños, y adolescentes. Dichas reflexiones constituyen un mecanismo efectivo para transformar imaginarios y, en consecuencia, incentivar procesos de movilización social. De acuerdo con testimonios de personas que participaron en los procesos de formación, aquello que permitió asumir un efectivo **empoderamiento** del problema y **reconocerse** a sí mismos como agentes protectores de la niñez, fue el hecho de comprender tanto los aspectos culturales implícitos en la perpetración de la ESCNNA, como las afectaciones (físicas y psicológicas) que sufre un niño o una niña víctima de esta forma de la violencia sexual.

De esta manera, el detonante o facilitador de la movilización social es la experiencia subjetiva derivada de la sensibilidad frente a las múltiples afectaciones causadas a las víctimas por la ESCNNA, experiencia que luego se torna colectiva, se discute, se analiza, se debate, se comparte. Los procesos de formación que La Fundación desarrolla, permiten reconocer las consecuencias y el contexto cultural alrededor de este flagelo y mediante ellos se propende por un apropiado **direccionamiento** de expectativas respecto al cambio social, cuyo desarrollo práctico se denomina entorno protector.

A manera de ejemplo -tanto de los entornos protectores, como de la población objetivo¹ que participó en la construcción de los mismos-, se tomó el periodo comprendido entre 2009-2015 en Cartagena. La conformación de dichos entornos implicó labores de acompañamiento técnico, diálogo intersectorial, análisis de la problemática, movilización social, sentido de sostenibilidad, apropiación de conocimiento por parte de las comunidades para que este fuera replicado, incidencia política, etc.

¹ Niñas, niños y adolescente víctimas o en riesgo, aquellos que no están en riesgo, y todo adulto que por su rol social, cultural económico, es corresponsable en la protección de menores de edad.



En el presente documento se pretende mostrar cómo el éxito de la estrategia de prevención implementada por Fundación Renacer –la construcción de entornos protectores- radica en el proceso mediante el cual la sensibilidad que genera la comprensión ética de la ESCNNA como problemática social compleja que implica una vulneración de los derechos de la Niñez es direccionada hacia la generación de acciones de movilización social e incidencia política de los actores sociales involucrados. Se pretende mostrar entonces algunos hitos técnicos específicos para la implementación de un entorno protector, aclarando que el mismo debe ser formulado desde un enfoque local para transformar imaginarios y generar sensibilidad frente a esta problemática social.

La importancia de este Modelo de prevención radica en que una población con una perspectiva crítica de su entorno y sensible frente a la situación de las niñas y niños, coordina acciones entre diferentes actores corresponsables de la protección de la niñez y de la prevención de la perpetuación de la ESCNNA, propendiendo por acciones conjuntas que trasciendan el plano institucional y normativo. **A lo largo de este documento se mostrará de qué forma La Fundación en su esfuerzo por desarrollar estrategias efectivas de prevención, trasciende de un plano meramente conceptual a animar sensibilidades y estimular compromisos éticos.**

El texto también advierte sobre la forma como los procesos de formación y acompañamiento implementados por la Fundación, permiten replantear nociones de aquello que es debido o indebido: cómo el actuar laboral tanto de servidores públicos, operarios y empresarios del turismo lo mismo que de los prestadores de servicios turísticos complementarios pasa de lo contractual a la asunción de una responsabilidad social, así como los límites del mercado en donde el cuerpo de un niño o una niña no pueden tener precio bajo ninguna circunstancia. De ahí su conexión con la ética como horizonte de sentido.

El documento se desarrolla de la siguiente manera: primero, se expone la concepción general de qué es un entorno protector y se describen aspectos fundamentales para el desarrollo del mismo; segundo, se exponen los dominios conceptuales o categorías de análisis que permiten realizar nuevas lecturas de contexto (Deconstrucción de imaginarios) y factores constitutivos de los entornos protectores; tercero, se presentan los sectores que -de acuerdo con la experiencia- conforman idealmente un entorno protector; un cuarto capítulo explica la dinámica del entorno y sus fases y, finalmente, se presentan algunas conclusiones. Como anexo, se ilustra el caso de Cartagena mostrando los procesos de sensibilización desarrollados por la Fundación y un esbozo de acciones relevantes que se emplearon para configurar entornos protectores en dicha ciudad.



1



Qué
entendemos
por Entornos
Protectores

1. Qué entendemos por Entornos Protectores

Un Entorno Protector consiste en la sinergia –encuentro, confluencia e interacción– de actores sociales de distintos sectores (institucional, empresarial, informal, comunitario, familiar, educativo y medios de comunicación), quienes reconocen la explotación sexual comercial como una forma de violencia que vulnera los derechos de la niñez y buscan convertirse en agentes, promotores y facilitadores de su prevención y erradicación desde sus roles socio-económicos con un claro sentido de responsabilidad social. Su relacionamiento sistémico genera redes de comunicación efectivas y protocolos de acción que propenden por la protección de las niñas, niños y adolescentes.

Dicha sinergia encuentra su elemento dinamizador y motivacional en los procesos de sensibilización mediante los cuales los sujetos sociales, en tanto individuos y en cuanto colectivos, resignifican sus imaginarios tradicionales frente al valor intrínseco de la niñez y sus relaciones con el mundo adulto, la ESCNNA como violencia sexual basada en estereotipos y roles sociales asignados a de los géneros, el papel del Estado y las instituciones, la participación ciudadana y de los jóvenes...; y reconocen los impactos de la ESCNNA en términos de las afectaciones psicológicas y físicas que genera en las víctimas.



La sensibilización se expresa, entre otras cosas, en actitudes y compromisos -que avanzan desde lo individual hacia lo colectivo- como los siguientes:

- Comprensión de la ESCNNA como una forma de violencia, una vulneración de derechos, y un conjunto de delitos ²
- Sentimientos de indignación y un reclamo colectivo de justicia para las víctimas
- Sentimiento y actitudes de solidaridad humana con las víctimas
- Reconocer a las niñas y niños como sujetos de derechos
- Compromiso de no participar de ninguna manera en tal vulneración ni tolerarla cuando otros la cometen
- Compromiso de denuncia
- Asumir la corresponsabilidad como garantes de la protección integral
- Voluntad de trabajar cooperativamente con otros

De esta manera, la construcción del entorno protector supone un direccionamiento estratégico de estas intenciones, motivaciones y sensibilidades, para concretarlas en acciones colectivas sistemáticas y sostenibles de vigilancia de los entornos particulares donde han ocurrido situaciones de ESCNNA, incidencia política (generación de espacios de debate y visibilización de la situación; participación en instancias de coordinación intersectorial donde se definen políticas públicas de niñez, etc.), acuerdos institucionales, movilización social (campañas de medios de comunicación, marchas, plantones, actividades culturales, etc.) y denuncia para una apropiada prevención de la ESCNNA.

² En el ordenamiento jurídico colombiano, la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes está clara y específicamente tipificada en el Código penal como Demanda de explotación sexual de personas menores de 18 años, estímulo a la prostitución de menores de edad, turismo sexual con menores de 18 años, pornografía con menores de edad y utilización de medios de comunicación para ofrecer, obtener o solicitar comercio sexual con menores de edad.

▶ 1.1. Caracterización de la problemática: el punto de partida

La construcción del entorno protector es un proceso dinámico, que involucra diferentes actores, dependiendo del contexto particular donde se implemente (la ciudad o la localidad³). Esto implica que, dependiendo de la configuración de las dinámicas de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes, las características sociales, culturales y económicas del territorio, la presencia o ausencia de determinados actores, etc., la manera cómo se constituye el entorno para hacerles frente también puede modificarse. Por esta razón, los primeros esfuerzos se orientan hacia la identificación y caracterización de estas dinámicas mediante procesos de investigación mediante un acercamiento metodológicamente estructurado a las dinámicas de la ESCNNA en el territorio: estas dinámicas comprenden los escenarios (reales o virtuales) donde se establece el contacto de los explotadores con las víctimas o la consumación de los abusos; las interrelaciones entre los actores (demandantes, intermediarios, beneficiarios finales) y las dinámicas (movimientos o modalidades de la explotación).

Este ejercicio investigativo conlleva casi siempre la identificación y acercamiento pedagógico ⁴ a niñas, niños y adolescentes víctimas, especialmente en contextos de prostitución, lo que supone una intervención de apoyo o atención inmediata y remisión a servicios especializados de salud (para atender emergencias y otros problemas como ITS) y de protección (remisión a autoridades competentes para iniciar procesos de restablecimiento de derechos), en coordinación con las entidades competentes.

La información recabada mediante la investigación debe ser socializada y validada con los diferentes actores sociales ⁵ o “partes interesadas” presentes en el territorio; este es un ejercicio pedagógico que implica de hecho el encuentro, el análisis del contexto, la autorreflexión, el diálogo y la confrontación de imaginarios entre los participantes sobre los factores determinantes de la problemática. De aquí surge la necesidad de motivar el involucramiento de dichos actores sociales en la prospección de posibles rutas de actuación para enfrentar colectivamente el problema, lo cual supone la generación de nuevos espacios de análisis y capacitación (laboratorios sociales, mesas de trabajo, foros, etc.) que irán ampliando -y resignificando- la comprensión del fenómeno, decantando intereses comunes, evidenciando la necesidad de la acción y fortaleciendo la cooperación entre ellos.

Otra fuente de conocimiento de la realidad de la ESCNNA son los procesos de atención y acompañamiento a las víctimas y sus familias; el acercamiento a esas historias de vida con todas sus vicisitudes, tragedias y esperanzas (mediante el estudio de casos en los procesos de formación) permite comprender la dimensión más sensible del fenómeno, su lado humano, con todas sus complejidades -simbólicas, afectivas y éticas- reconociendo y analizando discursos, posturas y motivaciones de los propios sujetos, tanto adultos como niños y niñas.

³ En algunas ciudades, como Bogotá o Cartagena, en razón de su extensión geográfica, el ordenamiento administrativo establece divisiones en localidades o comunas. Un entorno protector puede desarrollarse, dependiendo de las condiciones sociales, políticas o económicas en distintas áreas, más o menos extensas.

⁴ El acercamiento es una aplicación metodológica que ha sido desarrollada por La Fundación a partir de técnicas de investigación cualitativa (etnografía, IAP, etc.) inicialmente utilizada para los procesos de enganche de niñas y niños víctimas a los programas de atención.

⁵ Lo que en IAP se conoce como “devolución sistemática”

▶ 1.2. La formación: presupuestos y enfoques

1.2.1. Formación para la acción en contexto:

Los programas de formación se diseñan con la firme intención de generar agentes de cambio social que, en el ejercicio de sus diferentes roles en los ámbitos comunitario, educativo, empresarial y estatal, adopten prácticas que protejan a las y los menores de edad de la ESCNNA y ejerzan influencia sobre otros, principalmente sus pares. Estos procesos pedagógicos están orientados hacia la apropiación de conocimientos (por ejemplo, sobre los derechos humanos, la ESCNNA como violencia sexual desde el marco normativo, la perspectiva de género, etc.); el desarrollo de habilidades (pensamiento crítico, análisis de contexto, planeación estratégica, herramientas específicas de acceso a la justicia, acceso a plataformas de incidencia política y participación ciudadana, etc.) y la adopción en la práctica de actitudes personales coherentes con la protección integral de la niñez (compromiso de no violencia, equidad de género en las prácticas educativas y de crianza, respeto de los derechos humanos en las interacciones diarias, promoción de valores y actitudes democráticas, escucha activa de niñas y niños, etc.).

Los procesos de capacitación deben permitir a los sujetos encaminarse hacia estrategias amplias de organización y movilización social, tales como la búsqueda de la representación activa en espacios de incidencia social o política, la conformación de redes sociales comunitarias que trabajen organizadamente desarrollando planes de acción concretos

para identificar y gestionar riesgos fortaleciendo los factores protectivos de las personas y las comunidades o implementar planes de reacción organizada frente a posibles situaciones de ESCNNA en el entorno de la empresa, etc. Dichas estrategias están enfocadas desde la comunicación para el cambio social (CCS) que promueve el diálogo y la participación de los actores sociales para reflexionar en torno a su cultura, tradiciones y conocimiento local con miras a fortalecer los procesos de desarrollo; de este proceso comunicativo, inserto en el universo comunitario, resultan los contenidos que enmarcan los procesos formativos.

Este enfoque comunicacional permite que el público al cual Fundación Renacer se dirige, reconozca situaciones de su cotidianidad y pueda realizar una nueva lectura de su contexto en torno a las relaciones de poder basadas en las diferencias de género, la violencia contra niños y niñas o la vulneración de los derechos humanos. En esta medida los referentes conceptuales sobre la ESCNNA son herramientas de análisis que permiten resignificar la experiencia cotidiana y trascender a un plano sensible, que motiva la generación de compromisos para trabajar conjuntamente con miras a erradicar la ESCNNA.

1.2.2. La formación como sensibilización:

Los procesos de formación tienen como propósito trascendente sensibilizar a los diferentes grupos sociales que se hallan en proceso de conformar el entorno protector, promover su empoderamiento como agentes corresponsables de la protección integral de la Niñez⁶ y fortalecer el desarrollo de capacidades para abordar individual y colectivamente la prevención de la ESCNNA y la atención integral a las víctimas.

La sensibilización es el aspecto fundamental de la formación que le otorga el enfoque estratégico y el nivel de impacto, mediante el cual diferentes conceptos respecto a la ESCNNA trascienden del plano intelectual-racional a un plano comprensivo-sensitivo; en consecuencia, dicho proceso ético-afectivo -que se puede asociar con el concepto de empatía, esa disposición genuina de “ponerse en el lugar del otro”- constituye la antesala y la base de las acciones de empoderamiento, movilización y compromiso de los diferentes grupos de interés con la acción transformadora.

Así, por ejemplo, la lectura y análisis de experiencias relacionadas con las historias de vida de las víctimas de ESCNNA o los ejercicios dirigidos de acercamiento a las víctimas o sus familias en su hábitat cotidiano (salidas de campo a las zonas de prostitución o residencia) o el intercambio con terapeutas y educadores que han acompañado procesos de recuperación y reintegración de las víctimas, fortalecen los procesos de sensibilización en cuanto permiten a las personas en formación reconocer desde la propia vivencia los factores reales de vulnerabilidad de las niñas y los niños e identificarse desde el plano de “lo humano”, con los impactos, consecuencias y afectaciones físicas y psicológicas que la experiencia de la explotación sexual comercial les ha causado; luego, la elaboración reflexiva les motiva a comprender y solidarizarse con su dolor, indignarse ética, emotiva y racionalmente frente a las causas de la violencia y esto se constituye en pre-requisito epistemológico para aproximarse tanto al conocimiento de los diferentes contextos y dinámicas inmediatas de la ESCNNA como a la comprensión de los entramados simbólicos que subyacen a ella y a la adopción de compromisos para plantear y desarrollar formas pertinentes de abordaje integral, colectivo y articulado.

⁶ Constitución Política, Artículo 44; Ley 12 de 1991 que ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño; Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, art.10.



1.2.3. La formación como transformación de imaginarios:

Si bien la claridad conceptual respecto a la ESCNNA constituye un criterio fundamental para orientar procesos de cambio social, el reto consiste en generar procesos de reflexión crítica que contribuyan a transformar los imaginarios que condicionan socialmente el entendimiento, las posturas actitudinales y los comportamientos hacia la ESCNNA; tal transformación de significados desde el plano subjetivo individual es condición esencial para que los actores sociales puedan comprender y asumir su rol como agentes de prevención de la ESCNNA y como corresponsables de la protección de la Niñez.

Para facilitar la comprensión de tales imaginarios se hace énfasis en su carácter negativo para lo cual se acude a la figura didáctica del Mito: un mito es una creencia arraigada en la vida cotidiana de las comunidades, que se produce y transmite por “validación consensual”, inconsciente, colectiva y acrítica para validar o justificar la ocurrencia de la ESCNNA, desfigurando o desvirtuando sus verdaderas raíces y responsables. El análisis de los mitos implica una confrontación crítica entre el ámbito ideológico (la creencia justificadora) y lo que la evidencia empírica o el deber ser ético-jurídico (por ejemplo, los principios del interés superior del niño o la prevalencia de sus derechos) imponen.

Un aspecto fundamental del proceso de resignificación y transformación de imaginarios implícito en los procesos de sensibilización consiste en abordar la ESCNNA como una vulneración de derechos (Fundación Renacer, 2011, p. 86), que lesiona la dignidad humana como bien jurídico universal; este abordaje establece otro punto de identificación y solidaridad de los participantes en los cursos de formación con las víctimas: cada vez que se vulnera la dignidad de un niño o niña se está denigrando al conjunto de la humanidad de la que todos y todas hacemos parte.

De acuerdo con algunos testimonios la formación les permitió comprender de que manera sus acciones cotidianas estaban facilitando la naturalización de uno o varios delitos. De esta manera, “El ejercicio de desequilibrar conceptualmente la naturalización del problema y entender que es una vulneración de derechos, lleva a su resignificación como delito que es preciso denunciar, para lo cual se utilizan las herramientas adquiridas; una de ellas es el conocimiento de cuáles son las entidades responsables y las rutas para la judicialización” (Ibid, 88).

El direccionamiento de estas experiencias derivadas del ámbito de la atención integral a las víctimas y las sensibilidades generadas durante los procesos de formación allanan el camino para la construcción de nuevos referentes y representaciones sociales, que conducen al desarrollo de acciones específicas para la transformación de situaciones (pg. 88) tales como la denuncia, la realización de ejercicios de difusión o multiplicación de lo aprendido, la participación en espacios públicos tales como los comités técnicos políticos, la conformación de redes familiares y comunitarias y la articulación con actores de diferentes instituciones y empresas.



▶ 1.3 De la sensibilización a la movilización

En los apartados anteriores se enfatizó en el papel preponderante que cumple la sensibilización de la población objetivo dentro de la construcción del Entorno Protector. Dicho proceso consiste en el análisis crítico de la ESCNNA, mediante el diálogo de saberes: por un lado, la información, conocimiento y experiencia que Fundación Renacer ha adquirido investigando el fenómeno y atendiendo a las víctimas; por otro lado, los saberes y percepciones que los actores sociales portan como legado de sus biografías personales, que traducen tradiciones sociales y culturales adquiridas en el curso de los procesos educativos.

Si bien este aspecto es crucial para despertar interés y motivación frente a esta problemática, no es suficiente para generar un Entorno Protector; resulta imprescindible fortalecer dicha sensibilidad y deseo de cambio, principalmente mediante la generación de compromisos intersectoriales, estrategias de comunicación, empoderamiento de actores, incidencia en políticas públicas, movilización social, empoderamiento jurídico y asistencia técnica para garantizar la sostenibilidad en acciones de atención y prevención de la ESCNNA.

1.3.1. Qué es la prevención:

“La Prevención es el conjunto de procesos y acciones que se realizan con la participación de diferentes actores sociales que, de una manera organizada y orientada, buscan identificar, mitigar y erradicar los factores de riesgo (especialmente familiares y comunitarios) que ponen a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad para la explotación sexual y la trata, así como fortalecer los factores protectores y potenciar las capacidades de los actores sociales para asumir su corresponsabilidad en la protección integral de los derechos de la niñez.

La prevención de la ESCNNA está dirigida a robustecer el compromiso de esos actores sociales con la protección de niños y niñas; pero este propósito no es imaginable siquiera mientras los sujetos que integran una organización o una comunidad no logren reconocer las raíces de la violencia social y sexual atravesando históricamente su lenguaje, sus interacciones, sus prácticas económicas y sus modos de expresión como individuos, como grupos humanos y como sociedad. Deben ser capaces de identificar y asumir responsablemente los efectos y secuelas de los modelos educativos, familiares, religiosos y hasta económicos basados en la voluntad de dominio de los hombres sobre las mujeres, de los adultos sobre los niños y niñas, de los poseedores sobre los desposeídos y de quienes se consideran “sexualmente hegemónicos” sobre los “sexualmente divergentes”.

Por ello, la prevención es un proceso de animación social y cultural que busca descifrar, interpretar y, en última instancia, transformar o deconstruir imaginarios, actitudes y prácticas sobre las cuales descansa y se reproduce la ESCNNA en todos los ámbitos sociales, íntimos y privados o públicos; individuales, colectivos y masivos. Este proceso solo puede acontecer en un entorno metodológico dialógico, reflexivo e incluyente, donde tengan cabida todas las voces.” (Renacer, 2015, p. 35)

La prevención de la ESCNNA asume como principios el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos humanos, (Fundación Renacer-ECPAT Colombia, 2011, p. 12); el reconocimiento de las características, diferencias y desigualdades de los niños, niñas, y adolescentes (Fundación Renacer-ECPAT Colombia, 2011, p. 13); la promoción del desarrollo personal y social, la búsqueda de la igualdad y la no-violencia entre los géneros y la participación democrática.

1.3.2. La Comunicación para el cambio social:

Los principios mencionados anteriormente constituyen la plataforma conceptual desde la cual se promueven las acciones de prevención, las cuales pueden ser entendidas en el marco de la Comunicación para el Cambio Social (CCS), definido como “un proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos” (Gumucio Dagron, 2011, p. 32). Bajo esta postura, se le da preponderancia a la apropiación del proceso comunicacional y no únicamente a los medios, en tanto que la adopción de mecanismos efectivos para educar sobre la ESCNNA se formula desde la comprensión de intereses y percepciones de la población objetivo.

Es este sentido la comunicación trasciende la promoción mediática como estrategia de prevención de la ESCNNA, para consolidarse como un mecanismo de educación social, donde se promueve el diálogo, la reflexión colectiva, la participación, etc. como medios de

empoderamiento de los actores sociales para la transformación consciente y colectiva de sus condiciones de vida, especialmente en lo relacionado con el goce efectivo de sus derechos. Siguiendo a Paulo Freire, “si la educación es a la vez un acto político, un acto de conocimiento y un acto creador, entonces no puede sino hacer el mismo camino que la comunicación en el proceso de cambio social” (Prieto Castillo, 2005).

Bajo este enfoque, la Fundación Renacer trabaja la Comunicación para el Cambio Social desde tres pilares fundamentales: el primero es la Participación, entendida como un proceso democrático de acción colectiva; el segundo, es el Reconocimiento y hace referencia a la apreciación de los saberes de distintos sectores, su cultura, sus formas de comunicación y género entre otros; y, el tercero, es la Representación comprendida como las acciones, los productos y los resultados obtenidos de todo el proceso, contruidos de manera colectiva.

La creación de espacios de diálogo legitima todo el proceso y empodera a los distintos actores que intervienen en la construcción de los entornos protectores de la niñez y la adolescencia frente a la explotación sexual comercial en Colombia. La fortaleza de este enfoque está principalmente en la efectividad comunicativa, que les permite a las personas que reciben los mensajes transformar actitudes y prácticas que validan y facilitan la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior es posible en cuanto se logra realizar una mediación, es decir, utilizar códigos visuales, orales y culturales que los actores y sectores con quienes se promueven procesos de cambio social pueden reconocer, validar y re-interpretar en tanto están presentes en su cotidianidad. A su vez, aquellos códigos culturales presentes en la población objetivo que hacen referencia a los marcos valorativos legitimados por los usos y tradiciones, son objeto de crítica y contradicción con los referentes institucionales, normativos y valorativos que se transmiten en las acciones de prevención.



1.3.3. Acciones de movilización:

Los procesos de formación y sensibilización posibilitan el paso a la etapa de organización, movilización y denuncia de parte de los diferentes grupos sociales empoderados. En el marco de la configuración del entorno protector resulta estratégico fortalecer redes y alianzas con distintas entidades e instancias institucionales, en tanto que uno de los principales aspectos que le da sentido al entorno es precisamente la correspondencia, coordinación y colaboración para el desarrollo de diferentes acciones de cada uno de los integrantes que lo conforman. En este sentido el hecho de generar acuerdos institucionales permite legitimar dicha correspondencia de acciones conjuntas y generar compromisos con carácter de norma.

El diseño de estrategias comunicativas que le den identidad al entorno protector es una poderosa herramienta de fortalecimiento del entorno protector en tanto facilita la cohesión y el reconocimiento mutuo entre los actores que gestionan procesos de prevención de la ESCNNA. Estas estrategias trascienden el nivel de los mensajes promocionales para convertirse en un conjunto de dispositivos de acción coordinada de respuesta ante la amenaza potencial o efectiva de la ESCNNA en los distintos ámbitos (empresarial, comunitario, familiar, escolar o institucional).

Los colectivos sociales (familias, jóvenes, trabajadores informales, etc.), organizados como redes o asociaciones comprometidos en la lucha contra la ESCNNA desarrollan acciones planificadas en sus entornos inmediatos o de mayor alcance valiéndose de medios de comunicación -comerciales o comunitarios- que permiten el posicionamiento de un discurso adecuado para expresar la problemática, la generación de opinión pública sobre la vigencia de los derechos de niñas y niños y la necesidad de combatir cotidianamente la ESCNNA. En la medida en que muchas acciones de prevención que se realizan en las comunidades o en las instituciones escolares permiten, al mismo tiempo, la identificación o remisión de niñas y niños víctimas al aparato institucional de protección, es fundamental la existencia de canales de comunicación y coordinación de los colectivos sociales con las entidades responsables de los procesos de atención integral para la recuperación y reintegración, el restablecimiento de derechos y el acceso a la justicia.

Estos grupos organizados también se posicionan dentro de espacios de definición de políticas públicas, tales como las mesas o comités interinstitucionales que abordan los temas de niñez y adolescencia. Esto permite no solamente difundir y multiplicar informaciones sobre la problemática, generando alertas para la institucionalidad, sino también promover la exigibilidad de derechos para las niñas y los niños como sujetos de plenos derechos.

Igualmente, un aspecto clave para el desarrollo del entorno protector, consiste en facilitar el involucramiento de niños, niñas y adolescentes, para desarrollar labores de incidencia en la definición de políticas de garantía, prevención, protección y defensa efectiva de sus derechos frente a la problemática. La pertinencia de contar con este grupo poblacional radica en la posibilidad de desarrollar herramientas conceptuales y procedimientos prácticos más cercanos a los grupos objetivo conformados por otras niñas, niños, adolescentes y jóvenes para generar acciones auto gestionadas de prevención e incidencia social y, eventualmente, política. Ejemplo de ello es la Red Juvenil EICYAC Boquilla, cuya labor apunta a "la incidencia para la definición de políticas de garantía, prevención, protección y defensa frente a la problemática" (Fundación Renacer, 2011, p. 30).



Por su parte, los actores empresariales desde los enfoques modernos de sostenibilidad y responsabilidad empresarial en la observancia y respeto de los derechos humanos asumen códigos de conducta que definen políticas internas -comerciales y laborales- de no tolerancia a la ESCNNA por parte de sus clientes, empleados y proveedores y establecen mecanismos expeditos de gestión de riesgos de ESCNNA (detección, reacción, denuncia y remisión)

La efectividad de las acciones de movilización no está dada por las actividades individuales de cada grupo o actor social sino, principalmente, por su capacidad de relacionamiento con los demás. La consolidación del entorno protector ocurre en la medida que se genera un entramado de interacción, diálogo y colaboración entre sus integrantes y que estos tengan un nivel similar de información, sensibilidad y compromiso.

El principal componente dialéctico de los entornos protectores radica en la necesidad de establecer sinergias entre los diferentes grupos de interés que participan en torno a la prevención de la ESCNNA; no se trata de un aspecto meramente operativo, sino más bien de la legitimidad que le otorgan los actores que participan del mismo al reconocer que en la práctica existen unas contrapartes que los respaldan y complementan sus esfuerzos.

2



2. Deconstrucción de imaginarios

Como se mencionó en los capítulos anteriores, los procesos que buscan la sensibilización de las personas son un componente fundamental para acceder a otro plano, en donde las situaciones y contextos en donde ocurre la ESCNNA son reinterpretados, lo cual permite que la población objetivo empiece a tener otra lectura de su entorno y esto le permita asumir una postura reactiva (de rechazo consciente) y proactiva (tendiente a la acción preventiva y transformadora) frente a los hechos de explotación sexual comercial.

En este capítulo se abordarán aquellos dominios conceptuales que en el ejercicio interpretativo -que resultan de procesos de sensibilización- adquieren nuevos significados y a su vez permiten una nueva apropiación de su contexto, en el cual, a los niños, las niñas y los jóvenes se les reconoce como individuos con derechos que, ante múltiples factores de riesgo de explotación sexual comercial, requieren mayor cuidado y protección.



► 2.1. Resignificación de la ESCNNA

La explotación sexual comercial de la niñez se sostiene en creencias, mitos o imaginarios que tienden a validarla como una práctica natural. Este proceso de validación consensual, inconsciente y colectivo⁷, se conoce como naturalización e implica el acostumbramiento y la aceptación de diversas conductas que violentan a determinados sujetos sociales a quienes, implícitamente, se considera inferiores y por lo tanto se desconoce su carácter esencial humano, de prójimos y de semejantes, convirtiéndose de esta manera la violencia en un ingrediente de la cultura que se propaga y al final se justifica.

La construcción de entornos protectores requiere entonces poner en cuestión, en escenarios individuales y colectivos, esos constructos que los grupos sociales comparten de manera habitual sobre la violencia sexual y la ESCNNA, que forman parte de sus experiencias cotidianas, casi nunca llevados a la reflexión sistemática, y pueden llegar a invisibilizar a quienes la perpetran, los factores que la reproducen cotidianamente, las obligaciones del estado y la sociedad en relación con la prevención o la erradicación de la ESCNNA y especialmente, las implicaciones o afectaciones para las niñas y los niños en cuanto víctimas.

Por tal razón, los procesos de formación enfatizan en la necesidad de ir construyendo claridades conceptuales desde el análisis de las dinámicas comunitarias reales y desde la perspectiva de Derechos Humanos. Este ejercicio introduce nuevos significantes de orden ético que amplían la comprensión de la ESCNNA como una “utilización [perversa] del cuerpo de un niño o niña o de su representación con fines de dominación, gratificación o lucro, a cambio de una retribución tangible o intangible, o de una promesa de retribución para el niño-a o para otra persona. Se enfatiza en la conversión del niño-a como objeto sexual y mercancía, lo que implica su deshumanización y la degradación de su dignidad” (Fundación Renacer, 2011).

La ESCNNA se analiza como violencia física, psicológica, sexual y simbólica, asimilable a la tortura, que reafirma desequilibrios de poder y desigualdades sociales entre hombres y mujeres; adultos-as y niños-as; poseedores y “desposeídos”; hetero-normativos-as y “sexualmente diversos-as”.

Se diferencia de otras formas de violencia sexual, en sus dinámicas y en su abordaje especializado; especialmente del abuso sexual intrafamiliar en el cual no se produce remuneración o retribución. También se deslinda del concepto “trabajo infantil” en la medida en que la ESCNNA no es una actividad que realiza el niño-a sino una agresión cometida por terceros, que el niño-a padece⁸. Por la misma razón, tampoco se asocia la ESCNNA con el ejercicio autónomo y libre de la sexualidad del niño, niña o adolescente. La participación del menor de edad en interacciones de orden sexual que conlleven su comercialización no implica un ejercicio libre y optativo, sino que es resultado de manipulación, coacción o constreñimiento; en todo caso, su “consentimiento” está viciado, carece de validez y no exime al explotador-a de su responsabilidad moral y penal.

Un asunto esencial en la resignificación de la ESCNNA es la identificación de los actores involucrados, categorizados como proxenetas (tratantes, intermediarios) y abusadores-explotadores. Omitir la denominación de clientes es importante para desnaturalizar la ESCNNA como un supuesto intercambio comercial entre iguales. Los niños, niñas y adolescentes involucrados son considerados víctimas, en todo caso. (Fundación Renacer, 2016, p. 29).

Igualmente, para evitar la naturalización de la ESCNNA, por asociación con la prostitución de personas adultas, se amplía el concepto a sus distintas modalidades, manifestaciones o contextos:

- Utilización de menores de edad en la prostitución
- ESCNNA en entornos digitales
- ESCNNA asociada a actividades productivas (viajes y turismo, minería, hidrocarburos, agroindustria) y construcción de grandes obras civiles.
- Trata de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales
- Matrimonios o uniones maritales serviles (casamientos tempranos, convivencia forzada)
- ESCNNA asociada al conflicto armado

⁷ Rivera (2002) Mitos y realidades de la explotación sexual infantil. Revista Horizontes Pedagógicos Número 4. Iberoamericana Corporación Universitaria. Bogotá. P 113 - 123

⁸ Rivera (2009) Ni peor ni mejor, la ESCNNA no es trabajo infantil. Revista Rayuela, año 1, número 1. Ednica, HSBC, Quiera. México. P. 54-59

Un elemento clave dentro del análisis crítico de la problemática es el de los factores predisponentes de la ESCNNA, los cuales consisten en aquellas “condiciones que propician, favorecen o facilitan la ocurrencia de la ESCNNA y que en su interrelación contribuyen para que explotadores y clientes configuren y dispongan en una representación social a los niños y niñas como objetos legítimamente disponibles para el uso e intercambio sexual” (Fundación Renacer, 2011). Estos factores o determinantes sociales se presentan en los ámbitos: socio-cultural, familiar e individual. En los procesos de formación los actores sociales deberán realizar un ejercicio cognoscitivo que les permita integrar todos estos elementos en un análisis complejo a partir de las manifestaciones locales de la problemática; este ejercicio lleva aparejada en cada actor social una toma de conciencia y al mismo tiempo una toma de postura frente a su propio rol en la persistencia o en la superación de la problemática (espectador pasivo, facilitador, indiferente, etc.)

► 2.2. Las pre-nociones de niñez y su relación con la violencia sexual

En las representaciones comunes sobre la ESCNNA las y los menores de edad son responsables de hacer parte de esta dinámica. En este sentido, identificarlos como sujetos que participan en actividades de comercio sexual, los desliga de la vulnerabilidad que caracteriza la niñez y la adolescencia como periodos críticos del desarrollo, convirtiéndolos en sujetos plenamente autónomos realizando actividades de adultos. Desplazarlos del lugar de la vulnerabilidad implica también desconocer el rol de protección que obliga al estado, la familia y la sociedad a desplegar acciones positivas para garantizar efectivamente sus derechos y prevenir su vulneración.

Habitualmente, bajo concepciones machistas sobre la sexualidad y los roles de género, se les otorgan a las niñas motivaciones hedonistas sexuales que justifican su situación. Es común escuchar expresiones como: “son flojas”, “son bandidas”, “lo hacen porque les gusta”, que trasladan la responsabilidad de la explotación a quienes son las víctimas. De la misma forma, mostrar a las niñas, niños y adolescentes poseídos por un supuesto deseo desenfrenado por el consumo, el acceso a lujos o la vanidad es una manera de hacerse a explicaciones que ocultan las verdaderas razones de la explotación” (Fundación Renacer, 2011, p. 34).

En este sentido se alude -equivocamente- a “el gusto”, el consumo” o la necesidad” como factores que motivan a los menores de edad a participar en actividades de comercio sexual (Fundación Renacer, 2011, p. 87). La “necesidad” juega un rol ambivalente en el comercio sexual con niñas, niños y adolescentes, en tanto se valida la violencia bajo el supuesto que el explotador le está ayudando tanto al menor de edad, como a su familia (Fundación Renacer, 2011, p. 34).

De acuerdo con Dominic Pasura (Pasura, et al., 2012, p. 206), la posibilidad o aceptación del acceso sexual a menores de edad pone en juego, de hecho, cierta noción de la niñez y la adolescencia que termina justificando la violencia y legitimando la conducta del abusador o explotador:

- El adolescente es visto como un sujeto plenamente capaz de tomar sus propias decisiones, en un contexto donde las niñas son vistas como sexualmente deseables y cuya libertad de elección legitima el comercio sexual. En este caso se asume que la mujer es la que decide vender su cuerpo y en esta medida el acceso sexual no es visto como abuso.
- Se asume que la retribución en dinero u objetos de valor por el acceso sexual “consentido” con menores de edad es un comportamiento indebido, mas no se configura como abuso sexual. En estos casos se interpreta la actividad sexual con menores como un mecanismo que les permite el acceso a bienes o como un mecanismo de supervivencia, el cual puede llegar a ser promovido por familiares, quienes, sin ser abusadores, buscan obtener beneficios de esta actividad;
- En otros casos el criterio de edad juega un rol de gran importancia ya que se valida la actividad sexual siempre y cuando el niño o la niña haya cumplido los 12 años. Para el caso de niños varones con mujeres adultas se asume como una fase de iniciación y se le atribuye un componente de suerte y de capacidad precoz para la conquista erótica, la potencia sexual y el avasallamiento de la mujer como sujeto pasivo, valores supremos del orden machista.
- La pubertad también es un criterio de validación para contraer actividades sexuales, en tanto que corresponde al momento en el que finaliza la niñez y define la capacidad de la niña, niño o adolescente de sostener relaciones sexuales, incluso con adultos.
- Finalmente, desde una perspectiva histórica, los referentes de niñez en la época colonial y post colonial, modelan la postura de las personas frente al abuso y la explotación sexual de menores de edad. En este caso prevalece la figura del padre como propietario de sus hijas e hijos, quien tendría el legítimo derecho de contraer relaciones sexuales con ellos -correlato de modelos institucionales basados en la esclavitud- o de obtener ganancias por su venta o entrega a un buen postor (en la prostitución o en el matrimonio forzado).



► 2.3. El Niño como víctima: cuerpo, violencia sexual y cosificación

La pertinencia de involucrar el cuerpo como elemento de análisis dentro de los procesos formativos desarrollados por Fundación Renacer, radica en el hecho de que los impactos o afectaciones para la víctima recaen en primera instancia en el cuerpo y desde allí irradian efectos negativos sobre la totalidad de la personalidad. De esta manera “entendemos el cuerpo como nodo de la experiencia humana. Los órganos, huesos, músculos y fluidos dan cuenta de un nivel anatómico y fisiológico del cuerpo, pero este es más que biología. Todo lo que somos -personalidad, pensamiento, emociones- anida en el cuerpo y deriva en concepciones sobre nosotros mismos y mismas. Por tanto, no tenemos un cuerpo, como si fuera una máquina exterior a nosotros, sino que somos ese cuerpo, al habitarlo nos constituimos como seres” (Escobar Cajamarca, 2012, pág. 19).

El sentido de corporalidad, como apropiación de experiencias marcadas por la explotación sexual, es un componente preponderante en los ejercicios de sensibilización desarrolladas por Fundación Renacer. La aproximación teórica empleada para estos efectos tiene que ver con un sentido de dualidad cuyo correlato es la experiencia corpórea, en la cual se confrontan al mismo tiempo un reconocimiento de abuso y un proceso de empoderamiento.

Maddy Coy (Coy, 2009) en sus investigaciones con mujeres en situación de prostitución, resalta que en la sexualización temprana de niños y niñas, se encuentra implícita una legitimación social y cultural, que valora a la mujer por el significado sexual de su cuerpo; el abuso sexual significa que su cuerpo puede ser apropiado por otros para su satisfacción sexual, lo cual reafirma en la niña un sentido de impotencia y desligamiento del cuerpo, que a su vez aumenta las posibilidades de acceso sexual de otros hombres. Esto genera una compleja negociación psíquica respecto al valor y el uso del cuerpo donde muchas mujeres asumen su cuerpo como objeto sexual y, en consecuencia, se ven a sí mismas como objetos.

Igualmente, el sentido de apropiación y pertenencia del cuerpo en encuentros sexuales comerciales depende de las experiencias tempranas que determinan cómo el cuerpo es entendido como un objeto o una parte-de-sí-mismo sobre la cual se puede o no tener control (Budgeon, 2003). Aquellos eventos que irrumpen y trasgreden los límites del cuerpo -como violación o abuso sexual en la niñez- suprimen la percepción de control sobre el cuerpo, lo que representa una pérdida de soberanía sobre el mismo. Las experiencias de violencia sexual generan mecanismos de disociación frente al cuerpo, como mecanismo de reacción frente al trauma y puede ser entendido como una estrategia de defensa.

Poder comprender estos mecanismos psíquicos que suceden en las víctimas como resultado de la violencia sexual en tanto experiencia prolongada en un contexto social, cultural y económico que naturaliza el poder de los explotadores y legitima la cosificación del cuerpo de las niñas, niños y adolescentes, permite a los actores sociales impugnar sus propios preconceptos, solidarizarse con las víctimas y reconocer la magnitud de los daños, afectaciones e impactos que deben soportar. Esta visión motiva, por otra parte, decisiones y compromisos hacia la acción preventiva que anticipe y evite que más niñas y niños se vean expuestos a tales situaciones y padezcan dichas expresiones de desgarramiento psíquico y corporal.



► 2.4. Impactos de la ESCNNA sobre el niño, niña o adolescente víctima

Resignificar al niño-a como víctima en los procesos de sensibilización y formación, en oposición a los preconceptos, mitos o falsas creencias que circulan en las comunidades y aun en las mismas instituciones, tiene una connotación jurídica y otra psicológica. Desde la victimología, como disciplina jurídica penal, la víctima es la persona que sufre un daño -directa o indirectamente- como efecto de la violación de la ley (conducta típica, antijurídica y culpable); desde la psicología, el daño se refiere a las afectaciones que el sujeto experimenta en distintas dimensiones de su vida emocional o afectiva, principalmente, con ocasión del hecho violento, y representan riesgos para su adecuado desempeño personal o social en el corto, mediano o largo plazo.

Gracias a una experiencia prolongada en la atención especializada a las víctimas la Fundación cuenta con un conocimiento de primera mano de lo que son y de lo que significan esas afectaciones en la vida de niñas y niños vulnerables desde dimensiones como la autoestima, la identidad, la sexualidad, la sociabilidad y su sentido de autorrealización (Cárdenas & Rivera, 2000, pp. 67-80); contar con este marco descriptivo-explicativo y socializarlo en los distintos escenarios de formación ha permitido que se difunda una manera de comprender a las víctimas como sujetos psíquicos que sufren, la cual se complementa con la exposición y análisis de la perspectiva jurídica.

Precisamente en los procesos de sensibilización se acude a ejemplos de casos de víctimas reales, como recurso pedagógico, que permite que las personas en formación logren captar a través de estos relatos los niveles de daño que llega a causar la ESCNNA y, desde su propia sensibilidad humana vital, ponerse en el lugar de las víctimas.

► 2.5. El marco jurídico y el lugar de la víctima: acceso a la justicia

En el contexto de los procesos de formación el Marco Jurídico es una categoría de análisis útil para dinamizar procesos de transformación de imaginarios y prácticas sociales -amparados en tradiciones y prácticas consuetudinarias que autorizan ejercicios de poder que desconocen la dignidad de ciertos sujetos, en provecho de otros- en tanto que la población objetivo puede cuestionar su noción de normalidad, de manera que en donde antes no se percibía situaciones y conductas ilícitas, estas empiezan a ser reconocidas.

Este Marco en tanto referente de legitimidad y justicia social, define criterios y directrices acerca de aquello que es socialmente permitido y lo que se proscribe por constituir una violación del orden institucional fundado en el reconocimiento de la dignidad de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, niñas y niños. Así, en el proceso de transición hacia nuevas comprensiones de la explotación sexual el conocimiento del marco jurídico permite, en primer lugar, reconocer la dignidad como valor supremo fundante de los derechos humanos, ámbito en el cual todos, adultos y menores de edad, son esencialmente iguales; en segundo lugar, entender la ESCNNA como un conjunto de delitos⁹ que vulneran la dignidad, la integridad y la formación sexual de niñas, niños y adolescentes; en tercer lugar, ubicar a las niñas, niños y adolescentes como víctimas¹⁰, en tanto les han sido conculcados unos bienes jurídicos específicos y se les han ocasionado unos daños o afectaciones a su salud física y mental, poniendo en riesgo sus posibilidades de tener un desarrollo integral y armonioso.

Por otro lado, al definir quien es responsable (jurídicamente culpable) de la explotación sexual (el explotador, el tratante) el análisis jurídico permite invertir la lógica de la visión cultural dominante (androcéntrica, adultocéntrica, sexista) según la cual son las propias víctimas quienes provocan o incitan las conductas violentas de los perpetradores en razón de sus necesidades o carencias, su comportamiento, su apariencia, su orientación sexual o sus expresiones de género. Este reenfoque implica, en términos de la acción estratégica colectiva, centrarse en la prevención y el combate de la demanda como motor de la explotación sexual.

⁹ Si bien los tratados internacionales de Derechos Humanos y de la Niñez suscritos por Colombia desde 1991 han reconocido la grave situación que viven muchos niños, niñas y adolescentes, lo cual ha motivado la adopción de obligaciones y acciones para proteger los derechos de la niñez, solo hasta el año 2001 se comienza a tipificar la explotación sexual como delito (Ley 679). Otros instrumentos jurídicos son: la Ley 1329 de 2009, por medio de la cual se modifica el Título IV de la ley 599 de 2000 (Código penal) y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la ECNNA. La Ley 1336 de 2009, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de la lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual de niños, niñas y adolescentes. La Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia. La Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

¹⁰ Rivera y cols. (2015) Claves para un modelo de abordaje integral de la ESCNNA. Fundación Renacer, Planeando el Futuro. Bogotá. P. 83-95



Este conjunto de reconocimientos conlleva la necesidad de generar compromisos que hagan viable el acceso de las víctimas a la justicia, la aplicación de procesos de reparación integral y restablecimiento de derechos, lo que en la práctica se traduce por un lado, en el empoderamiento de los actores sociales no institucionales para la identificación de casos, la denuncia y la movilización para la exigibilidad de garantías al Estado y, por otro lado, de parte de los actores estatales para actuar con diligencia, oportunidad y eficacia en la respuesta articulada a las demandas de las víctimas, en el marco de la generación y fortalecimiento de la política pública.

3

Sectores
que hacen
parte del
entorno
protector



3. Sectores que hacen parte del entorno protector

3.1. Sector comunitario

Los actores comunitarios son protagonistas de primera línea en la construcción y permanencia del entorno protector; en cuanto viven y conocen las dinámicas sociales inmediatas que facilitan la ESCNNA y desarrollan formas de articulación y liderazgos fuertemente arraigados, pueden articular o desarrollar estrategias para la prevención de la ESCNNA agrupados en redes comunitarias u otros grupos de interés de la sociedad civil. Igualmente se espera que las personas que lo integran, transformen imaginarios frente a la explotación sexual comercial de la Niñez, para que esta no se tolere ni se naturalice.

Resulta pertinente contar con el Sector Comunitario dentro del Entorno Protector, en tanto que sus integrantes se configuran como interlocutores de aquella población que interactúa con niños, niñas o adolescentes bajo un sentido de familiaridad, como líderes o lideresas, entre otros. La característica principal de dicha población es su capacidad para generar vínculos de confianza y en esta medida capacidad para identificar potenciales riesgos y dinámicas de explotación sexual en su entorno, así como para realizar acciones de prevención.



Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Reconocimiento colectivo de factores de riesgo en los contextos donde viven o se desenvuelven cotidianamente
- Apoyo para la elaboración de planes de acción que permitan identificar posibles víctimas, zonas de riesgo y explotadores sexuales
- Incidencia ante entidades, OSC y agencias de cooperación para gestionar apoyos logísticos o materiales orientados a fortalecer el empoderamiento como agentes de prevención y el trabajo en red
- Capacitación para el desarrollo de habilidades, conocimientos y recursos que les permitan desarrollar ejercicios de multiplicación entre pares.
- Incentivar participación comunitaria en espacios de incidencia pública.
- Diseño e implementación de modelos de intervención en el ámbito familiar (identificación de factores de riesgo, fortalecimiento de vínculos familiares y redes)
- Formación a madres, padres o cuidadores como agentes protectores para el reconocimiento, exigibilidad, promoción y protección de los derechos de la niñez en sus contextos

Los actores de este sector están conformados por grupos de personas de la sociedad civil, quienes tienen un fuerte interés por contribuir en el mejoramiento de su comunidad, entre ellos:

- Líderes y lideresas comunitarias
- Líderes y lideresas indígenas
- Padres, madres y cuidadores de niños-as que están dentro o fuera del sistema educativo.

▶ 3.2. Sector de jóvenes

Desde una perspectiva de derechos, la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes es un factor fundamental para el desarrollo personal, humano y el progreso de la sociedad. La legislación colombiana reconoce la “ciudadanía juvenil” como una categoría social y política que permite dar legitimidad y validez a las políticas públicas. Por tal razón, niñas, niños, adolescentes y jóvenes son actores protagónicos del cambio, que pueden ser interlocutores con la generación adulta, con las instituciones responsables de las decisiones políticas y mediadores con sus propios pares.

Su vinculación a los procesos de prevención de la ESCNNA es clave en tanto las y los jóvenes reconocen los códigos, las prácticas y los canales de comunicación más efectivos para acercarse a la población de niñas, niños y adolescentes; desde esa identificación natural con sus pares, es posible aumentar la pertinencia y efectividad de las acciones de prevención.

Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Sensibilización y capacitación para el desarrollo de sus habilidades y potencialidades personales (SER) e instrumentales (SABER – HACER) que les permitan identificar factores y situaciones de riesgo frente a la explotación sexual comercial en sus entornos comunitarios, familiares, escolares y virtuales.
- Empoderamiento (apropiación de actitudes, valores, comportamientos y compromisos) para el reconocimiento, la defensa, promoción, ejercicio y exigibilidad de sus derechos
- Formación como líderes gestores o multiplicadores de prevención en dichos entornos y escenarios
- Conformación de grupos y redes juveniles para la promoción de la participación social y política orientada hacia la prevención de la ESCNNA mediante la incidencia en espacios cotidianos y de participación local, nacional e intersectorial.

Los actores que conforman este sector son los siguientes:

- Niños, niñas, y adolescentes, estudiantes de colegios y de algunas universidades
- Niñas, niños y adolescentes en proceso de recuperación y reintegración social y familiar
- Niñas, niños y adolescentes egresados de procesos de restablecimiento de derechos

▶ 3.3. Sector complementario del turismo

Este sector está conformado por personas cuya actividad económica no se encuentra regulada legalmente y, en razón de esto, está reconocida dentro de las cuentas nacionales como “unidades económicas informales”. Las características del ejercicio productivo comercial de dicha población (generalmente ubicada en las calles, con tiempos de labor variables) permiten contar con informantes estratégicos en zonas donde se configuran dinámicas de ESCNNA y, al mismo tiempo, con una red potencial de agentes de protección que pueden identificar víctimas y desplegar con ellas acciones de sensibilización y persuasión para ser vinculadas en programas estatales de protección.

Para lograr la adhesión de estas personas en el entorno protector se requiere, en primera instancia, desarrollar procesos de sensibilización dirigidos a la toma de conciencia sobre su eventual involucramiento en las dinámicas de ESCNNA (como observadores, cómplices pasivos, indiferentes o facilitadores) y sobre las visiones e interpretaciones erróneas acerca del fenómeno para, de esta manera, deshacer las cadenas de intermediación de la ESCNNA y, a partir de allí, fomentar el compromiso con iniciativas de prevención.

Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Sensibilización y capacitación sobre marcos conceptuales y jurídicos de la ESCNNA, a partir del reconocimiento de dinámicas, lugares y momentos de riesgo
- Entrenamiento como agentes de prevención y protección de la niñez;

apoyo en la producción de piezas comunicativas que les sirvan para realizar acciones prácticas de promoción y prevención.

- Conformación de redes para trabajo conjunto en la ciudad
- Desarrollo de encuentros, mesas de trabajo y otras acciones para promover la articulación y cooperación con autoridades en relación con la denuncia, identificación y atención a víctimas.
- Desarrollar mecanismos de exigibilidad de intervención a las autoridades competentes
- Participar en espacios de incidencia, y en estrategias intersectoriales

Los actores que conforman este sector son los siguientes:

- Vendedores ambulantes
- Dueños de casetas de comercio informal

▶ 3.4. Sector Institucional

En este sector se incluye cualquier entidad gubernamental (de los sectores salud, protección, justicia, organismos de control, gobierno, seguridad, educación u otros) que propende por una atención integral a víctimas o la garantía de sus derechos, roles dentro de los cuales puede incluirse la definición o desarrollo de políticas, planes o estrategias de prevención de la ESCNNA en coordinación con otros sectores. Su rol dentro del Entorno Protector consiste en aplicar efectivamente las normas y políticas establecidas por el Estado -en particular en lo que compete a temas de seguridad, investigación criminal, judicialización, atención integral a víctimas- y alinearlas con las acciones, planes y estrategias que defina el conjunto de actores y que propendan por la prevención y atención de la ESCNNA.

El sector Institucional incide en diferentes niveles (local, departamental y nacional), en tanto que, si bien el Entorno Protector se circunscribe a un territorio específico (la ciudad, una localidad o comuna), para lograr un mayor respaldo gubernamental resulta necesario escalar iniciativas del orden local al orden nacional.

Fundación Renacer incide sobre los diferentes sectores por medio de cabildeo y orientación técnica para el control y fortalecimiento de políticas públicas. Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Identificación participativa de necesidades de formación y desarrollo de procesos de capacitación que contribuyan, entre otras cosas, al esclarecimiento de las competencias y obligaciones de instituciones públicas
- Apoyo para la creación o fortalecimiento de espacios de integración (coordinación)
- Asistencia técnica para la construcción, actualización e implementación de protocolos de actuación de cada entidad respecto a la ESCNNA
- Acompañamiento (uno-a-uno) en la aplicación efectiva y significativa (centrada en la víctima, acción sin daño, interés superior de la niñez, enfoque de género, etc.) de procedimientos para la atención integral de las víctimas en procesos de protección, acceso a la justicia, salud, etc. Motivación al cambio en actitudes y prácticas

Los actores de este sector que han participado en la construcción de entornos protectores, se mencionan a continuación diferenciados por ámbito de incidencia.

- En el ámbito Local: alcaldías, secretarías (turismo, social, gobierno, salud, educación), ICBF, comisarías de familia, Policía (turismo, de infancia y adolescencia, judicial, vigilancia), Personería. Igualmente, los miembros de los comités locales contra la trata o la violencia sexual.
- En el ámbito Departamental: Procuraduría, Defensoría, Fiscalía Seccional, gobernaciones, secretarías (turismo, social, gobierno, salud, educación, asuntos étnicos), Migración Colombia. Comités contra la Trata.
- En el ámbito Nacional: Miembros del Comité para el desarrollo de la política pública de prevención y erradicación de la ESCNNA (Ley 1336).

▶ 3.5. Sector productivo formal

Corresponde a cualquier tipo de organización que desarrolle actividades productivas y se encuentre legalmente constituida. En razón a los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos humanos¹¹, éstas tienen la obligación fundamental de respetar los DDHH e implementar mecanismos de debida diligencia y de reparación ante las eventuales consecuencias negativas de sus operaciones; esto incluye su potencial responsabilidad directa o la repercusión de su actividad productiva en dinámicas de ESCNNA.

En el marco del Plan de Acción de Derechos Humanos y Empresas (Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, 2015, p. 16). a este sector se le atribuyen responsabilidades frente al cumplimiento de los Derechos Humanos, las cuales implican responder de forma adecuada a potenciales impactos negativos que tengan las actividades empresariales sobre su entorno -incluyendo las comunidades locales-; desde este punto de vista, su importancia dentro del Entorno Protector radica en la adopción de compromisos alineados dentro de la responsabilidad social corporativa que implica, entre otras cosas, la identificación y gestión de riesgos específicos para niñas, niños y adolescentes, la promoción de los derechos de la niñez y la prevención de la ESCNNA en el marco de sus operaciones.

Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Sensibilización y capacitación a sus colaboradores para reconocer y modificar imaginarios que normalizan la ESCNNA y para reconocerla como delito y una vulneración de derechos.
- Acompañamiento técnico para la identificación de riesgos de explotación sexual comercial de menores de edad en el entorno de sus operaciones.
- Cooperación para construir políticas corporativas de rechazo de la ESCNNA y estrategias de prevención dirigidas a sus colaboradores y a sus cadenas de suministro (cláusulas contractuales de "tolerancia cero", campañas internas de comunicación, diseño de rutas internas de información, reacción y denuncia, etc.).



- Participación en actividades y en escenarios de coordinación intersectorial donde las empresas puedan utilizar su influencia para generar compromisos de otras empresas o sectores.
- Evaluación y monitoreo del proceso.

Los actores de este sector son empresas de diferentes sectores y participación en el mercado. A continuación, se mencionan algunos de ellos:

- Prestadores de servicios turísticos (hoteles, Agencias de viajes, centros de diversión, restaurantes, empresas de transporte turístico)
- Empresas mineras y energéticas
- Empresas del sector financiero
- Empresas de telecomunicaciones
- Empresas de infraestructura
- Empresas de transporte terrestre y aéreo

¹¹ Ver https://www.ohchr.org/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_SP.pdf. (Consultado el 08.08.19)

► 3.6. Sector educativo

Este sector lo integran los docentes y equipos docentes de las instituciones educativas públicas o privadas que deciden trascender el ámbito puramente curricular para desarrollar una comprensión más integral de la educación, enraizada en la vida y orientada al desarrollo integral del ser, visión desde la cual asumen compromisos claros y decididos de protección de las niñas, niños y adolescentes (Corresponsabilidad). Al ser los encargados directos de la formación -más que académica- de niñas, niños y adolescentes, no solo tienen la posibilidad de relacionarse directa y personalmente con esta población -lo cual les permite identificar situaciones de riesgo y posibles víctimas- sino que pueden educar a los entornos familiares en la protección de las niñas y niños, la identificación y afrontamiento de factores de riesgo de la ESCNNA, así como articularse con las entidades responsables de la protección o restablecimiento de derechos.

Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Capacitación a los equipos docentes y directivos docentes para que puedan identificar, prevenir y mitigar riesgos asociados a la ESCNNA, así como reportar y remitir casos que puedan configurar delitos asociados.
- Desarrollo de un plan de acción ligado al Proyecto Educativo Institucional (PEI), que reconozca la ESCNNA como un riesgo dentro y en torno al ámbito escolar e incluya acciones sistemáticas de prevención.
- Asistencia técnica para establecer políticas institucionales que, entre otras cosas, conlleven a la adopción de códigos de conducta ética; control y restricción de la vinculación de personas involucradas en casos de abuso o ESCNNA a cualquier entidad educativa.
- Formulación de estrategias de identificación de posibles víctimas de ESCNNA y protocolos internos para la prestación de atención inmediata.
- Articulación con autoridades competentes para mejorar los procedimientos de atención a víctimas y acceso a la justicia, para evitar la revictimización.

Este sector está conformado por personas que trabajan en el sector educativo, y que a su vez interactúan directa o indirectamente con niñas, niños, y adolescentes, entre ellos:

- Rectores o Gerentes de las instituciones educativas
- Coordinadores académicos
- Orientadores escolares
- Docentes

► 3.7. Sector medios de comunicación

Los medios de comunicación pueden fortalecer iniciativas de prevención mediante la generación y divulgación de información relevante respecto a denuncias, mecanismos de prevención, mitigación, y educación sobre la ESCNNA, ajustada a estándares de derechos humanos de la Niñez. El derecho de las víctimas a la verdad, que es una exigencia de orden jurídico, pasa por la difusión de información objetiva, basada en evidencia, sobre los factores que generan y perpetúan esta forma de violencia sexual, psicológica y simbólica; sobre los verdaderos responsables de su perpetración (las mujeres y hombres explotadores demandantes, proxenetas e intermediarios) y sobre los impactos diferenciales de orden psicoafectivo y social que produce la explotación sexual comercial en las niñas, niños y adolescentes víctimas.

Las estrategias comunicativas esperadas como efecto de la vinculación de los medios al entorno protector deben responder a criterios técnicos, que buscan hacer un adecuado uso del lenguaje y cuidar que el contenido publicado no justifique o facilite las dinámicas de ESCNNA ni estigmatice o revictimice a las víctimas. Esto se desarrolla mediante procesos de formación y generación de alianzas (periodistas y medios de comunicación) con miras a difundir y promover estrategias de prevención.



Entre las actividades principales que la Fundación desarrolla con este sector, se encuentran:

- Capacitación a partir de la revisión del lenguaje periodístico utilizado habitualmente cuando se aborda la ESCNNA en medios, para evitar que estos incurran en la negación, distorsión, naturalización o normalización del problema ni en la reafirmación de imaginarios o falsas creencias sobre la ESCNNA y sobre los factores sociales que la perpetúan.
- Orientación técnica y apoyo para la visibilización con base en evidencias de la existencia de las distintas modalidades y dinámicas del problema; en este caso, la Fundación -así como otros actores del Entorno Protector- se convierte en fuente fidedigna de información para los medios.
- Generación de acuerdos o convenios que faciliten el apoyo de los medios o de los comunicadores, por un lado, en la difusión del trabajo de personas, organizaciones y empresas que contribuyen a la construcción del Entorno Protector y, por otro lado, en el acompañamiento y divulgación de iniciativas comunicativas generadas por los sectores que conforman el entorno protector.

Los actores que conforman este sector son los siguientes:

- Directores de medios
- Periodistas
- Programas-Facultades de Comunicación Social
- Asociaciones de periodistas.

► 3.8. La cooperación internacional

Un sector muy importante dentro del desarrollo del Entorno Protector es el de la cooperación internacional. Si bien, por sus características y competencias propias, los organismos de cooperación no pueden ser actores propiamente dichos dentro de la estrategia, si tienen un importante rol que consiste en facilitar la articulación de los demás sectores, apoyar procesos de capacitación en temáticas específicas relacionadas con los derechos humanos de la niñez o en la prevención de la trata de personas o en temas afines, de acuerdo con sus mandatos misionales.

Estas organizaciones, por otra parte, apoyan a las entidades e instituciones en el relacionamiento y articulación conceptual y política de las acciones y planes emprendidos por los diferentes actores con el contexto internacional (por ejemplo, con la Agenda 2030- ODS) de tal manera que se compaginen las perspectivas locales con una mirada global de desarrollo.

El respaldo político de estas organizaciones y su articulación/mediación entre la sociedad civil y el Estado garantizan que las acciones estratégicas definidas dentro del proceso sean reconocidas y cuenten con enfoques conceptuales consistentes que reflejen adecuadamente los compromisos del Estado con la garantía y la protección de los derechos humanos de la niñez y la participación de la sociedad civil como principio de representatividad legítima de sectores sociales -en este caso, las niñas y los niños víctimas y sus familias- en las políticas públicas.



4



Entorno
protector como
mecanismo
de acuerdos
intersectoriales

4. Entorno protector como mecanismo de acuerdos intersectoriales

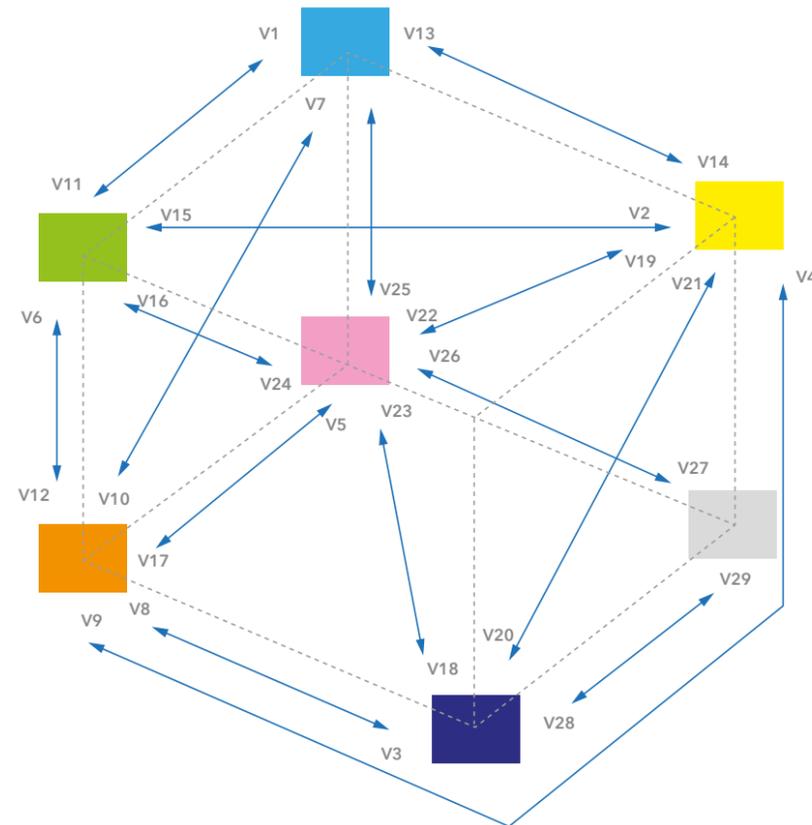
El sentido sistémico del entorno protector está basado en una lógica de interacción y reciprocidad entre sectores, es decir, en el desarrollo de acciones conjuntas en las que cada sector reconoce su rol dentro del sistema, así como su responsabilidad frente a sus interlocutores.

De esta manera, el Entorno Protector consiste en una serie de acuerdos entre actores de diferentes sectores que buscan la protección de niños, niñas, y adolescentes frente la explotación sexual comercial. Estos acuerdos de voluntades se fundan en la intención y los potenciales que tienen para desarrollar acciones conjuntas, consolidar redes de comunicación y generar mecanismos de cooperación intersectorial cuyo trabajo colaborativo pretende mitigar los efectos de los factores predisponentes y precipitantes de la ESCNNA.

El Entorno Protector, entendido como una red humana e intersectorial, se desarrolla a partir de canales comunicativos basados en una lógica interna de reciprocidad y un sentido global de integración. La lógica interna hace referencia al acuerdo de cooperación entre dos sectores, en el que cada actor reconoce su responsabilidad frente al otro sector -con el cual interactúa- y a su vez espera una respuesta consecuente. De otra parte, el sentido global de integración corresponde a la voluntad de participar en un acuerdo colectivo para la prevención, erradicación y atención de la ESCNNA.

El ESQUEMA 1 describe los canales comunicativos basados en una lógica interna de reciprocidad, en el cual se muestra todo el esquema de relaciones intersectoriales que conforma el Entorno Protector. Cada vector que integra el esquema en cuestión, se refiere a los acuerdos o responsabilidades que un sector adquiere con su par, los cuales están descritos en términos de qué "aporte" le brinda un sector a otro, y a su vez qué espera recibir.

ESQUEMA 1



► 4.1. Vectores de comunicación - Esquema de sistemas

Como se mencionó anteriormente el Entorno Protector consiste en un mecanismo de acuerdos intersectoriales y responsabilidades entre pares. A continuación, se propone una forma, no exhaustiva, de interpretar la lógica de los vectores presentes en el ESQUEMA 1. El orden en que se presentan los vectores es completamente aleatorio:

- **V1:** El sector EDUCATIVO espera recibir del sector JÓVENES un grupo o una red de grupos formados en temas de prevención de la ESCNNA, que cuenten con metodologías para replicar sus conocimientos en distintos contextos educativos y con capacidad para participar activamente en la formulación e implementación de planes de prevención al interior de las instituciones educativas que incluyan la integración de nuevos nodos de niñas, niños y adolescentes que conforman el grupo EICYAC (multiplicación entre pares).
- **V2:** El sector COMUNITARIO espera recibir del sector JÓVENES una población formada en temas de Derechos de la niñez y prevención de la ESCNNA que cuenten con capacidades para apoyar actividades de prevención en microsistemas sociales tales como grupos de niñas y niños no escolarizados, organizadas por redes de familias protectoras; multiplicación de capacidades en escenarios infanto-juveniles comunitarios.
- **V3:** El sector PRODUCTIVO FORMAL espera recibir del sector INSTITUCIONAL respuesta oportuna y efectiva a las alertas, reportes o denuncias que interpongan las empresas; apoyo, seguimiento y control de factores precipitantes de la ESCNNA en sus entornos de operación y otras acciones de prevención desde sus competencias. Igualmente, apoyo en los procesos de formación permanente de sus colaboradores y cadenas de suministro.
- **V4:** El sector COMUNITARIO espera recibir del sector INSTITUCIONAL respuesta eficaz a las denuncias o alertas interpuestas por los habitantes o sus organizaciones de base; restablecimiento de derechos de las niñas y niños víctimas identificados o remitidos; seguimiento y control de los entornos comunitarios donde se han detectado casos de ESCNNA o presencia de explotadores; judicialización efectiva de los explotadores y abusadores sexuales denunciados; acciones de prevención desde sus competencias.
- **V5:** El sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN espera recibir del sector INSTITUCIONAL información actualizada sobre el comportamiento del fenómeno y las acciones institucionales para su prevención, mitigación y abordaje integral. Orientación respecto al abordaje informativo adecuado de la ESCNNA desde el punto de vista ético (como asunto de derechos humanos) que no afecte la dignidad de niñas y niños y que cumpla con los criterios estipulados por ley.
- **V6:** El sector JÓVENES espera recibir del sector INSTITUCIONAL apoyo y cooperación en el desarrollo de sus actividades de prevención en las comunidades (por ejemplo, acompañamiento en zonas vulnerables inseguras, participación de servidores públicos en espacios de capacitación de otros jóvenes sobre rutas de atención o marcos normativos, etc.); apertura para la participación real y efectiva en espacios interinstitucionales en donde sus propuestas puedan llegar a tener una incidencia política.

• **V7:** El sector EDUCACIÓN espera recibir del sector INSTITUCIONAL respuesta integral, articulada y efectiva ante las denuncias y alertas por ESCNNA; restablecimiento efectivo de derechos de las víctimas identificadas; coordinación de acciones de prevención que incidan sobre los factores predisponentes medio ambientales, familiares e institucionales para la ESCNNA.

• **V8:** El sector INSTITUCIONAL espera recibir del sector PRODUCTIVO FORMAL, alertas y reportes de casos o eventos asociados a ESCNNA; cooperación y apoyo en el desarrollo de acciones de prevención con comunidades y grupos sociales (p. ej. Trabajadores, proveedores, etc.); adopción de acciones de debida diligencia para la prevención y mitigación de la ESCNNA.

• **V9:** El sector INSTITUCIONAL espera recibir del sector COMUNITARIO alertas y reportes de casos; colaboración y apoyo en la realización de actividades de control y seguimiento de los casos o eventos identificados; convocatoria para adherirse a propuestas para la prevención de la ESCNNA.

• **V10:** El sector INSTITUCIONAL espera recibir del sector EDUCACIÓN alertas y reportes de casos; cooperación en el desarrollo de actividades de prevención en temas relacionados con la violencia contra niñas y niños; mediación para el contacto y acercamiento a las familias de las víctimas; coordinación efectiva y respuesta eficaz en la activación de rutas protocolos de atención.

• **V11:** El sector JÓVENES espera recibir del sector EDUCATIVO promoción de actividades de capacitación (intra y extracurriculares) en derechos humanos y participación de niñas, niños y adolescentes; apertura de espacios institucionales de participación en donde sus propuestas sean escuchadas y apoyadas, incluso financieramente.

• **V12:** El sector INSTITUCIONAL espera recibir del sector JÓVENES vinculación activa en actividades de promoción de los derechos de la Niñez y prevención de la ESCNNA; propuestas específicas de participación para la prevención de la ESCNNA.

• **V13:** El sector EDUCACIÓN espera recibir del sector COMUNITARIO análisis de riesgo frente la ESCNNA alrededor de entidades educativas; alertas y reportes de casos o eventos de ESCNNA. Cooperación en el desarrollo de actividades de promoción y prevención con enfoque de articulación escuela-familia-comunidad.

• **V14:** El sector COMUNITARIO espera recibir del sector EDUCACIÓN centros educativos seguros que identifican y denuncian eventos de ESCNNA y desarrollan iniciativas concretas para su prevención; convocatoria para vincularse activamente en la planeación, ejecución y evaluación de dichas iniciativas. Apoyo en procesos comunitarios promoción, prevención y formación de líderes para la prevención de la ESCNNA.

• **V15:** El sector JÓVENES espera recibir del sector COMUNITARIO gestión efectiva de los riesgos para niñas, niños y adolescentes en relación con la ESCNNA; apertura de espacios de participación (juntas de acción comunal, consejos comunitarios, cabildos, etc.) en donde sus propuestas sean escuchadas y apoyadas.

• **V16:** El sector JÓVENES espera recibir del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN oportunidades para visibilizar y divulgar el trabajo que hacen los jóvenes; enfoque y lenguaje informativo que no reafirme percepciones que legitiman la ESCNNA ni revictimicen a niñas, niños y adolescentes.

• **V17:** El sector INSTITUCIONAL espera recibir del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN compromiso en la promoción de los derechos de la Niñez, así como en la visibilización del trabajo que hace el estado para prevenir y afrontar la ESCNNA; un enfoque y lenguaje periodístico adecuado que no oculte, normalice ni valide la ESCNNA.

• **V18:** El sector PRODUCTIVO FORMAL espera recibir del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN, información documentada acerca de la problemática de ESCNNA y de los marcos institucionales para su afrontamiento; espacios de análisis sobre responsabilidad social empresarial que permitan debatir, visibilizar y promover el compromiso y el trabajo que hacen las empresas de diferentes sectores económicos en relación con su corresponsabilidad en la protección de niñas, niños y adolescentes frente a la ESCNNA.

• **V19:** El sector COMUNITARIO espera recibir del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN información válida, analítica y documentada sobre las dinámicas de ESCNNA, así como sobre las rutas integrales de atención; espacios de visibilización y difusión de los procesos organizativos comunitarios que favorecen la prevención de la problemática.

• **V20:** El sector PRODUCTIVO FORMAL espera recibir del sector COMUNITARIO seguimiento, veeduría y promoción de las buenas prácticas empresariales de prevención frente a la ESCNNA.

• **V21:** El sector COMUNITARIO espera recibir del sector PRODUCTIVO FORMAL procedimientos adecuados y expeditos para recibir y gestionar de manera efectiva las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad en relación con casos o eventos presuntos o reales de ESCNNA que involucren o puedan involucrar a sus operarios, proveedores o contratistas.

• **V22:** El sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN espera recibir del sector COMUNITARIO apoyo en la generación de informaciones significativas sobre las dinámicas de ESCNNA y sobre los movimientos sociales vinculados a su prevención; acompañamiento, veeduría y exigibilidad respecto a la inclusión del enfoque de derechos en el manejo de la información.

• **V23:** El sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN espera recibir del sector PRODUCTIVO FORMAL información relevante sobre los compromisos y acciones concretas mediante las cuales se vincula a la protección de niñas y niños frente a la ESCNNA; acompañamiento y veeduría del manejo del código periodístico para que no reafirme preconceptos que validan dinámicas de ESCNNA.

- **V24:** El sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN espera recibir del sector JÓVENES información sobre la ESCNNA y su prevención desde la visión de la participación protagónica -social y política- de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en tanto experiencia concreta y expectativa en proceso de realización; observación y exigencia de incorporación de categorías éticas y conceptuales ajustadas al enfoque de derechos de la Niñez.
- **V25:** El sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN espera recibir del sector EDUCATIVO apoyo en la formación para la adecuada comprensión de la problemática de la ESCNNA y su correcto abordaje en la generación de opinión pública. Participación en estrategias de promoción y difusión de campañas comunicativas orientadas hacia la prevención de la ESCNNA.
- **V26:** El sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN espera recibir del sector COMPLEMENTARIO información sobre dinámicas “invisibles” de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
- **V27:** El sector COMPLEMENTARIO espera recibir del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN información analizada sobre la ESCNNA, ajustada a criterios de validez sustentados en la evidencia; visibilización del trabajo que realizan actores sociales tradicionalmente excluidos del entorno de lo público.
- **V28:** El sector PRODUCTIVO FORMAL espera recibir del sector COMPLEMENTARIO apoyo en la vigilancia e identificación de casos, eventos o dinámicas de ESCNNA en territorios donde operan las empresas. Operación de sus sistemas de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias en relación con situaciones de ESCNNA donde se hallen implicados sus operarios, proveedores y contratistas.
- **V29:** El sector COMPLEMENTARIO espera recibir del sector PRODUCTIVO FORMAL apoyo en procesos de cualificación e involucramiento en sus estrategias de prevención.

► 4.2. Fases de construcción del entorno protector

Los acuerdos intersectoriales mencionados anteriormente, se implementan en diferentes fases, las cuales constituyen un proceso que parte de la identificación, caracterización y reconocimiento de dinámicas de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes por parte de los actores sociales -dispersos al comienzo- y avanza hacia la cohesión y consolidación de una comunidad en torno a la protección de niñas, niños y adolescentes.

Este proceso se desarrolla, idealmente, en 4 fases:

Fase 1. Fase de Aproximación y reconocimiento.

En esta primera fase se busca propiciar acercamientos y comenzar a generar vínculos de confianza y mutuo reconocimiento no solamente entre la Fundación -como organización facilitadora del proceso- y los diferentes sectores sino también entre estos. Este proceso se fundamenta en la preocupación manifiesta respecto a la existencia de un problema que impacta negativamente sobre la salud, el desarrollo y la felicidad de niñas, niños y adolescentes: la Explotación Sexual Comercial.

El ejercicio fundamental es la convocatoria a las distintas partes interesadas no solamente para hacer evidente la existencia del problema sino para movilizar la conciencia acerca de la responsabilidad en su afrontamiento y las ventajas que para cada uno de ellos puede implicar su adecuada resolución. Desde este primer momento es importante aglutinar a los diversos actores en torno a una idea y a un motivo común: un proyecto de ciudad que protege los derechos de la niñez y la adolescencia.



Acciones estratégicas

- **Identificación de las dinámicas de ESCNNA.** Procesos de investigación social enfocados en la identificación de víctimas, escenarios e interacciones, que permita al mismo tiempo identificar las representaciones sociales en torno al problema. La metodología de investigación es preferiblemente de tipo cualitativo, en cuanto interesa reconocer formas de comprensión del fenómeno y posturas personales o colectivas en relación con sus posibles abordajes. En este proceso es importante vincular a una universidad que pueda prestar su apoyo técnico en el diseño de la metodología, el procesamiento de la información y otras actividades propias del ejercicio investigativo.

- **Acercamiento a entidades, instancias, y actores sociales.** Elaboración de Mapa de actores. Reconocimiento mutuo de percepciones, conocimientos, expectativas, recursos e intereses. El desarrollo de la investigación puede ser el primer escenario de acercamiento a las autoridades locales por cuanto se requiere su aval y su apoyo en relación con el ingreso a espacios institucionales y comunitarios. Esta aproximación implica el reconocimiento de la visión oficial sobre el fenómeno en términos de cifras, políticas y programas para su abordaje.

Luego, el acercamiento incluye a los actores comunitarios y al sector complementario (informal) que se convierten en informantes claves sobre el objeto de la investigación en la medida en que se mueven cotidianamente en los espacios sociales donde ocurre la ESCNNA.

Por otro lado, el ingreso a las instituciones educativas permite la identificación de dinámicas y significaciones desde los jóvenes, así como posibles víctimas.

- **Socialización y análisis colectivo de las dinámicas de ESCNNA identificadas:** el primer paso es la devolución sistemática de los hallazgos de la investigación a todos los actores sociales preferiblemente en eventos públicos o con grupos específicos más cerrados, cuando se estime conveniente. Esta devolución implica un primer ejercicio de análisis y debate donde cada uno de los actores puede complementar la información, cuestionarla y proponer reflexiones sobre las causas o factores determinantes del problema (lo que incluye el análisis de las representaciones sociales que sustentan la violencia) y sobre las posibles soluciones.

Posteriormente, en escenarios diversos y planificados de manera concertada con los actores sociales (conversatorios, foros locales, mesas de trabajo sectoriales) se debería avanzar en la necesidad de construir un plan local para el abordaje de la problemática identificada y analizada que recoja los compromisos de cada sector.

- Un primer paso, como requisito para la construcción de dicho plan local es la **identificación de las necesidades de capacitación de los distintos actores;** esto implica incluir en las agendas de los eventos de socialización y discusión que se generen, espacios orientados al análisis de los requerimientos de cada grupo poblacional según sus características, necesidades y roles dentro del entorno protector en construcción.

Fase 2. Fase de formación.

Esta fase es fundamental porque en ella se perfila el recurso humano que dará sostenimiento al entorno protector; el proceso de formación, si está adecuadamente formulado y organizado, potenciará no solamente capacidades de orden técnico o práctico referentes al “cómo hacer” de la prevención sino, fundamentalmente, movilizará sensibilidades desde los planos emotivo y ético de los participantes al tiempo que animará compromisos personales con la acción social transformadora, mediados por espacios de análisis y reflexión respecto al rol que cada actor cumple o cumplirá dentro del Entorno Protector.

Un requisito esencial que debe definirse en los procesos de formación es el encuadre: por un lado, se deben entender como procesos de promoción y defensa de los derechos humanos, en este caso, de un grupo especialmente vulnerable por su condición etaria; por otro lado, es clave incorporar claramente una visión de género que contribuya a la resignificación de los estereotipos que sustentan actitudes y prácticas de violencia sexual (física y simbólica) contra las niñas y las adolescentes, pero que también generan discriminación contra los niños y los adolescentes que están construyendo orientaciones e identidades sexuales no-hegemónicas y en virtud de ello son sometidos a abuso y explotación sexual.

Por otra parte, es decisivo que se adopte un enfoque centrado en las víctimas pues, al fin de cuentas, el impacto de los procesos de prevención se valorará en términos de niñas y niños que reciben protección eficaz contra la explotación sexual y eso incluye, por supuesto, la identificación de aquellos que están en riesgo o han sido victimizados. Es importante, entonces que los actores sociales sean capaces de comprender los múltiples impactos psicoafectivos y físicos causados por la ESCNNA y actuar bajo un enfoque de acción sin daño, que implica evitar toda conducta revictimizante, todo gesto o actitud que implique señalamiento, juicio o rechazo.





Finalmente, los procesos de formación deben apuntar a potenciar la capacidad de los estudiantes para analizar críticamente la ESCNNA como un hecho social con raíces culturales de manera que puedan generar cuestionamientos sobre la validez de los imaginarios y argucias ideológicas que pretenden justificarla o normalizarla comprendiéndola, al contrario, como una vulneración de derechos reconocida en el derecho internacional de los derechos humanos o internamente como un conjunto de conductas tipificadas en el código penal.

Acciones estratégicas

- **La definición de los contenidos de formación:** es fundamental consultar con los grupos en formación acerca de sus necesidades y expectativas concretas de formación para generar contenidos válidos, significativos y útiles. Así, por ejemplo, es útil que la formación de guías turísticos y otros prestadores de servicios complementarios del turismo incluya, además de los contenidos específicos en ESCNNA o Derechos Humanos, un módulo sobre atención al cliente o sobre historia local, ya que esto agrega valor a la formación y engancha la motivación para trabajar en la prevención de la ESCNNA desde el micro escenario donde este actor social sobrevive cotidianamente.
- **Sensibilización:** entendida en este caso como proceso y no como resultado de la formación, la sensibilización requiere la visualización, lectura y análisis de historias de vida o testimonios de víctimas a través de distintos medios (cine-foro, estudios de casos, etc.) que muestran la dimensión humana de la explotación desde el reconocimiento de las víctimas como seres reales, identificables en el contexto, portadoras de las mismas costumbres y tradiciones de los estudiantes pero colocadas en una situación de mayor vulnerabilidad o sufrimiento.

- **Las modalidades de la formación** varían de acuerdo con las características demográficas y educacionales de cada uno de los grupos, así como de sus disponibilidades de tiempo académico: no es igual la metodología de la capacitación a un grupo de vendedores ambulantes que aquella que se utiliza con un grupo de gerentes de hoteles. Las modalidades entonces pueden ser seminarios (de entre 16 y 24 horas de duración) o cursos y diplomados (que pueden llegar hasta 120 horas académicas). La formación debe ser certificada por una institución de educación superior que garantice su calidad académica y pedagógica.

- Es importante **generar materiales pedagógicos** de apoyo adaptados a los lenguajes de los actores y de acuerdo con el rol que desempeñan en los procesos de prevención (p.ej. la cartilla “Haciendo realidad la expresión La Muralla soy yo”, elaborada para que los vendedores ambulantes puedan realizar acciones de prevención mediante conversaciones informales con turistas en las playas¹²).

- **Todo proceso de formación debe materializarse en productos concretos** que sintetizan y condensan los aprendizajes y reflexiones asimilados por los estudiantes; estos productos pueden consistir en propuestas de acciones realizables de prevención individuales, institucionales, organizacionales, comunitarias o intersectoriales, tales como planes de sensibilización con padres de familia en colegios, planes de fortalecimiento de protocolos de atención en entidades, elaboración de piezas comunicativas dirigidas a grupos específicos utilizando TIC, proyecto para la conformación de redes comunitarias para la prevención de la ESCNNA, etc. Estas propuestas de acción deben incluir acciones o estrategias claras de relacionamiento con otros actores y sectores institucionales locales.

Fase 3. Fase de construcción de entramados intersectoriales

Los espacios de formación además de permitir el intercambio de saberes y experiencias entre los actores sociales y entre estos y expertos académicos en temas específicos, facilitan el encuentro, el reconocimiento mutuo y la generación de vínculos personales que trascienden los escenarios formales y abren nuevas posibilidades de comunicación y trabajo conjunto relativamente perdurables en el tiempo.

A partir de estos vínculos, en la fase de construcción de entramados intersectoriales se espera que las personas formadas en prevención y abordaje integral de la ESCNNA, inicien un proceso de difusión, divulgación, multiplicación o intercambio de lo aprendido con sus propios grupos de referencia (comunidades, pares) o con participantes de otros sectores, teniendo como elemento dinamizador sus planes y proyectos de acción construidos de manera participativa en la fase anterior.

¹² Disponible en www.fundacionrenacer.org

Acciones estratégicas

- **Generación de espacios de trabajo articulado:** a partir de los espacios interinstitucionales existentes (p.ej. comités locales de infancia y adolescencia, trata de personas, violencia sexual, política social o similares) se puede determinar cómo actuar de manera articulada incluyendo a nuevos actores sociales (líderes comunitarios, jóvenes, padres de familia, etc.) para desarrollar los planes de trabajo conjunto en donde quede clara la responsabilidad de cada actor respecto al acuerdo establecido con su-s contraparte-s, estableciendo claramente las reglas de juego para generar sinergias intersectoriales.
- **Conformación de grupos o Redes comunitarias** para la prevención de la ESCNNA o para la protección de niñas, niños y adolescentes: un efecto concreto de la multiplicación que realizan los actores formados es la convocatoria a otros miembros de las comunidades o de las instituciones educativas para integrar grupos o redes que trabajen organizadamente en favor de la protección de la Niñez. Estos grupos a su vez, diseñan planes de acción para desarrollar sus propósitos. Algunos ejemplos de redes son: la red de familias protectoras o multiplicadoras; la red de prestadores de servicios complementarios del turismo, la mesa de empresarios del turismo.
- **Conformación o fortalecimiento de la red de niñas, niños, adolescentes y jóvenes:** se debe constituir un grupo de jóvenes líderes a quienes se forma en liderazgo y participación para la prevención de la ESCNNA quienes generan acercamientos a grupos de niñas y niños escolarizados con quienes desarrollan procesos de multiplicación de contenidos y van conformando semilleros (futuros líderes). Una red de jóvenes puede tener “nodos” en distintas entidades educativas o en diferentes localidades/comunidades. Cada nodo puede realizar acciones de manera autónoma, pero es conveniente establecer una estructura de autogobierno de la Red para facilitar la coordinación. Los grupos o nodos de jóvenes desarrollan acciones de prevención (plantones, bicicletones, foros juveniles, campañas en redes virtuales, etc.) en coordinación con las redes de familias protectoras o las redes de prestadores de servicios complementarios.
- **Construcción de la Estrategia Comunicativa:** la finalidad de la estrategia comunicativa es cohesionar, aglutinar a los diferentes actores sociales alrededor de una simbología que traduce la voluntad común de proteger a niñas, niños y adolescentes frente a los riesgos de explotación sexual comercial. La estrategia es un producto de la creatividad colectiva y debe reflejar el consenso de la mayor cantidad de actores sociales formados y comprometidos en el proceso. Para construirla, se diseñan talleres con expertos en comunicación para el desarrollo social que propician espacios de análisis de los códigos y canales comunicacionales más adecuados a las características culturales de la población objetivo y facilitan la definición de símbolos y mensajes. Una vez definido el símbolo, la imagen y el eslogan de la estrategia, todas las acciones de movilización que desarrollan los diferentes actores la asumen como elemento de visibilización e identidad.



- **Certificación de empresas en Responsabilidad Social Corporativa:** Ecpat Internacional, Unicef y un grupo de empresas turísticas creó The Code¹³ como una estrategia para prevenir la ESCNNA en el sector de viajes y turismo. Esta certificación, voluntaria, establece unos requisitos de orden político, gerencial y operativo para que la empresa haga visible su compromiso con la protección de niñas, niños y adolescentes en el entorno de sus operaciones y en el relacionamiento con su cadena de suministro.

Si bien la certificación con The Code es un proceso interno de las empresas turísticas, es fundamental establecer procesos de relacionamiento, articulación y cooperación con otros actores sociales (especialmente aquellos que trabajan dentro del sector como los prestadores de servicios complementarios o los organismos de seguridad) de manera que puedan utilizar su influencia para movilizar cambios de orden cultural, incluso político, que contribuyan a la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

¹³ Disponible en <http://www.thecode.org/es/>

Fase 4. Consolidación

La última fase consiste en el despliegue de acciones concretas y articuladas de incidencia y movilización social para la prevención de la ESCNNA, de acuerdo con los roles y competencias (institucionales) de cada uno de los actores. Muchas acciones se dan como efecto de la planificación y coordinación intersectorial; otras se pueden dar como respuesta ante determinadas coyunturas (p.ej. conmemoraciones de fechas especiales, presentación de informes ante organismos internacionales de derechos humanos, etc.) que, si bien pueden o no estar directamente relacionadas con la prevención de la ESCNNA, permiten ligarla y contextualizarla en entornos políticos relevantes.

La fase de consolidación pone en evidencia el empoderamiento de los distintos actores formados y comprometidos en el proceso, de manera sostenible. Esto implica la continuidad de los propios actores, de los espacios de encuentro, reflexión y formación, así como el desarrollo de estrategias de gestión de recursos para la implementación de los planes de acción. En este ejercicio los actores, especialmente los comunitarios, pueden participar en convocatorias de organismos internacionales, participar en eventos locales para el intercambio de aprendizajes y buenas prácticas o en otras ciudades o países para compartir sus experiencias.

Acciones estratégicas

- **Eventos de reconocimiento:** durante esta fase, es importante organizar eventos públicos que permitan exaltar y reconocer el trabajo que realizan los distintos agentes que integran el entorno protector en sus contextos habituales; así, por ejemplo, la entrega de los Premios “La Muralla soy yo” ha sido realizado cada dos años en Cartagena con el propósito de motivar e incentivar las iniciativas de grupos o colectivos (Redes de padres o madres, organizaciones informales de trabajadores, grupos juveniles de colegios, organizaciones de mujeres, etc.) para prevenir la ESCNNA. Los Premios cuentan con el apoyo del sector privado y otorga reconocimientos simbólicos y en dinero a los proyectos que desde la innovación o por las condiciones especialmente significativas en que transcurren, contribuyen a desarrollar y fortalecer el entorno protector.
- **Acompañamiento técnico uno a uno:** durante todo el desarrollo de la fase la Fundación, como OSC facilitadora y animadora de los procesos, presta asistencia técnica a los distintos actores para el mejor desarrollo de sus planes de acción. Esta es una acción de mejoramiento continuo que se desarrolla por solicitud de los propios actores sociales o por iniciativa de la Fundación, que busca el fortalecimiento de capacidades de servidores públicos, líderes comunitarios, empresarios, equipos docentes, jóvenes, grupos de padres y madres, mediante la gestión de recursos técnicos que brinden orientación, apoyo y asesoría personalizada a cada uno de ellos.



5

5. Conclusiones

Si bien Fundación Renacer ha publicado diversas cartillas de formación, así como información sobre sus proyectos de prevención en la ciudad de Cartagena, el propósito del presente trabajo consistió en profundizar sobre la sensibilidad que generan sus procesos de formación. Esto, para comprender los mecanismos mediante los cuales las personas que asisten a los mismos, cambian su perspectiva respecto a factores socioculturales inherentes a la perpetuación de la ESCNNA, y se convierten en agentes de prevención que fortalecen entornos protectores para niños, niñas, y adolescentes.

Se emplearon entrevistas en profundidad como principal herramienta de investigación, cuya muestra contó con personas de diferentes sectores de la economía cartagenera. El relato de las experiencias de vida de estas personas, se enfocó en el periodo comprendido entre 2009-2015 en Cartagena.

Las experiencias de sensibilización consignadas en los relatos de la población consultada, tienen una estrecha relación con las maneras como se configura la ESCNNA en sus contextos y culturas. Tres aspectos inciden notablemente sobre las narrativas de dichas experiencias: niñez, delito, y cuerpo como objeto de comercio. Cada uno de ellos afecta en mayor o menor medida algunas experiencias, dependiendo del contexto específico, del sector socioeconómico al que hace referencia, y a historias de vida personales.

Como resultado se encontró que los procesos de formación -entendidos como tecnologías para implementar estrategias de prevención contra la ESCNNA, basadas en un enfoque comunicacional que propende por la comunicación para el desarrollo social- logran sensibilizaciones efectivas de la población objetivo debido a tres aspectos fundamentales que las caracterizan: la población objetivo es abordada desde sus preferencias vocacionales y valoraciones culturales de aspectos relacionados con la ESCNNA, lo cual permite capturar el interés del público y consolida un canal comunicativo idóneo; la información sobre aspectos conceptuales de la ESCNNA es contextualizada mediante ejemplos de casos reales de ESCNNA, lo cual permite que la audiencia se vea identificada dentro de una temporalidad y geografía que le es familiar; la comprensión de la afectación psicoafectiva y física de víctimas de ESCNNA constituye el componente de sensibilización más poderoso, lo cual se logra mediante el uso de ejemplos de procesos psicoterapéuticos y jurídicos que la fundación ha seguido para el efectivo restablecimiento de derechos a víctimas -gracias a su amplia experiencia y logros alcanzados en su labor misional por garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes-.

> Anexo - El Caso Cartagena

El propósito del presente capítulo es documentar testimonios sobre el proceso de transición de imaginarios y comprensión de nuevas realidades, que resultaron de procesos de formación implementados por Fundación Renacer en la ciudad de Cartagena. Como se menciona en el Capítulo 1. (Metodología Empleada), se emplearon entrevistas a profundidad a personas de diferentes sectores económicos -las cuales participaron en procesos de formación implementados en Cartagena-, para entender aquellas dimensiones conceptuales que estuvieron sujetas a cambio. Se acudió a los dominios conceptuales planteados en el Capítulo 2 (Deconstrucción de Imaginarios), para focalizar imaginarios específicos que tuvieron una nueva lectura. Cada persona entrevistada percibió su contexto de otra forma, cuya característica principal dependió de su entorno o actividad económica. Si bien la aprehensión de nuevos imaginarios hace parte de la subjetividad individual, una constante en el modo de sentir de los sujetos entrevistados radicó en el hecho de que el factor que generó un profundo deseo de cambio y movilización, consistió en la posibilidad de comprender los impactos de ESCNNA sobre sus víctimas.

Cartagena constituye el epicentro de diferentes procesos concernientes a la construcción de un entorno protector, en donde se logró desarrollar acciones efectivas de prevención con una población sensibilizada. De esta manera, se describirán las acciones desarrolladas entre 2009-2015, periodo en el cual se lograron procesos de relacionamiento entre diferentes sectores, y las acciones realizadas redundaron en procesos de participación y liderazgo por parte de servidores públicos, profesores, jóvenes, prestadores de servicios turísticos, etc.





Los relatos obtenidos de miembros de diferentes sectores de la economía permitieron identificar cómo la construcción de entornos protectores involucró acciones como:

- Formación
- Acompañamiento uno a uno
- Dialogo intersectorial
- Análisis de la problemática
- Construcción y desarrollo de acciones.
- Movilización social
- Multiplicación entre pares
- Sostenibilidad

La construcción de entornos protectores para la niñez inicia mediante la identificación de los mejores mecanismos de contacto y enganche de la fundación -como agente facilitador e impulsor del proceso- con la comunidad. Este procedimiento implica una labor de consulta a representantes de comunidades, entidades públicas, y empresas privadas, para conocer sus nociones de niñez, turismo, violencia sexual y de género, así como sus necesidades de formación laboral para fortalecer mecanismos de prevención, esto último se emplea como factor de enganche para formarlos en prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.

Uno de los principales aspectos de estos procesos es la capacidad de Fundación Renacer para codificar el contenido conceptual respecto a la ESCNNA, y plantearlo en términos inteligibles. Esto le permite a la audiencia verse identificada con situaciones o ejemplos extraídos de su propia cotidianidad. El uso de ejemplos y la pertinencia de los mismos, son el resultado de la experiencia adquirida por la Fundación en materia de intervención terapéutica especializada a las víctimas, investigación y el seguimiento a procesos de judicialización de explotadores.

La Muralla soy Yo y sus antecedentes

La gestión de Fundación Renacer en Cartagena data de 1996, principalmente en procesos de atención a niños, niñas, y sus familias. En el año 2005 inicia de manera programática iniciativas de prevención tanto con funcionarios públicos como con comunidad. En 2006, como parte de su estrategia de prevención organiza un seminario tanto con funcionarios públicos, como con líderes comunitarios.

El mecanismo de acercamiento a servidores públicos consistió en no confrontarlos desde su rol institucional, sino en identificar las carencias de sus capacidades técnicas, lo que se convirtió para la Fundación Renacer en una oportunidad de establecer lasos de confianza para el acompañamiento técnico, especialmente para las entidades con competencias en la atención integral a las víctimas y en la judicialización de agresores.

En un ejercicio inicial de exploración de aspectos de la de la ESCNNA que eran de su competencia y necesidad que los incorporaran en su discurso y en sus procedimientos -por ejemplo, si representantes de la rama judicial no estaban realizando labores de investigación o judicialización que permitieran un debido proceso a víctimas de ESCNNA por falta de conocimientos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establecen alianzas con las universidades de Cartagena y Luis Amigó, con quienes se coordina un proceso de formación a través de diplomado que se enfocó en tres núcleos: problemático, atención, prospección. A este espacio formativo fueron convocadas todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Social (ICBF, Fiscalía, Policía, Medicina Legal, la alcaldía con sus secretarías, dependencias de la gobernación, etc) y se trabajaron aspectos conceptuales de la ESCNNA como: modalidades, normatividad nacional e internacional, ruta de atención y trabajo de acercamiento¹⁴.

¹⁴ Este trabajo buscaba sensibilizar a los participantes desde el contacto directo con la realidad: sitios de ocurrencia, observación de dinámicas, entrevista a víctimas en terreno. También se desarrollaron actividades de sensibilización, empleando el cuerpo como instrumento para entender la afectación psicoafectiva de víctimas de ESCNNA, con actividades como danza y teatro.

En principio el diplomado estaba dirigido a funcionarios públicos de estos sectores, sin embargo, teniendo en cuenta la importancia estratégica del sector educativo para los procesos de prevención, se invitó a profesores de instituciones educativas ubicadas en comunidades vulnerables, especialmente aquellas donde los proxenetes hacen la captación de niñas y niños.

Como resultado de estos procesos, en 2008 se habían fortalecido mecanismos de atención interinstitucional a las víctimas, el trabajo con comunidades y sector educativo. Sin embargo, empresas del sector turístico no había mostrado interés en desarrollar acciones de prevención, argumentando una posible afectación de su imagen y del destino al incluir la ESCNNA dentro de sus estrategias de responsabilidad social empresarial o relacionamiento con sus clientes.

Coyunturalmente la Corporación Turismo Cartagena de Indias, estaba en el proceso de certificación del centro histórico de la ciudad como área turística sostenible. Para este proceso dicha entidad y el Viceministerio de Turismo invitaron a diferentes entidades para identificar y priorizar potencialidades y riesgos en los ámbitos ambientales, económicos y sociales presentes en el Centro Histórico y Bocagrande (en la zona norte).

A este proceso fue invitada Fundación Renacer, quien visibilizó dentro de los riesgos sociales la ESCNNA, una de las problemáticas esenciales a erradicar para lograr la certificación como área turística sostenible, la experticia de la fundación en el tema y el trabajo en la ciudad fue importante para consolidar una buena relación con la Corporación Turismo a tal punto que las dos entidades se unieron para aplicar a una convocatoria del Fondo Canadiense para la Niñez (octubre 2008- junio 2010). Este proyecto sería la antesala de otra convocatoria de ACDI (Agencia Canadiense de Cooperación Internacional) y Plan Canadá (septiembre 2010 a marzo 2015) proyecto llamado Planeando el Futuro, el cual se ejecutó con Fundación Plan.

Proceso de transformación de imaginarios

Como se mencionó anteriormente, Cartagena ha sido un lugar en donde se ha logrado consolidar un entorno protector maduro, bajo el auspicio de cartageneros sensibilizados frente a la ESCNNA. A continuación, se documentan algunas apreciaciones respecto al cambio de imaginarios de personas que participaron en las iniciativas promovidas por Fundación Renacer. Para lograr dicho fin, se eligió una muestra con diferentes perfiles profesionales, cuyos integrantes fueron entrevistados de manera que se pudiera evidenciar cómo los procesos de formación tomaban matices interpretativos que respondían a distintos contextos e historias de vida.

Igualmente, estos testimonios constituyen un referente para comprender cómo las valoraciones personales frente a la ESCNNA y la apropiación de un discurso -basado en un enfoque de derechos, enfoque diferencial, enfoque de desarrollo humano, y perspectiva de género-, constituyen las bases para la creación y fortalecimiento de entornos protectores de niños y niñas.

A pesar de las diferencias en actividades laborales y contextos de las personas entrevistadas, la transformación de imaginarios en torno a la ESCNNA confluye en los siguientes aspectos: asimilación de un entorno en el que emergen nuevas formas de delito (conocimiento de un nuevo orden social), la niñez adquiere un nuevo significado al evidenciar nuevos individuos sujetos de derechos, la afectación a la que es sometida una víctima de ESCNNA adquiere nuevas dimensiones.

Sensibilización a policías- Fortalecimiento Institucional

En este capítulo se tomará como base de análisis el testimonio de un policía, quien en su cargo de Intendente participó en los procesos de formación de la Fundación. Su testimonio se enmarca dentro de la categoría Marco Jurídico (Capítulo 2, Deconstrucción de Imaginarios), en tanto que en su rol de funcionario público a cargo de mantener el orden institucionalmente establecido descubre en su entorno un nuevo espectro de ilegalidad, que antes desconocía. Se hace énfasis en la relevancia del marco jurídico, en tanto la ESCNNA al ser tipificada como un delito, toda acción o individuo que participe en esta actividad tiene una connotación negativa, de manera que el relacionamiento con la misma se matiza entre aquello que es permitido y lo que no es.

El efecto simbólico de la normatividad dentro de una nueva lectura de contexto brinda las directrices para el involucramiento con el mismo, sin embargo, es la carga emocional que percibe la persona capacitada el factor fundamental para generar un compromiso frente a la erradicación de la ESCNNA.

El sentido principal de Camilo en su rol de policía, radicaba en el cumplimiento del orden establecido bajo la ley legítimamente establecida por el estado. En su condición de servidor público al cuidado del ciudadano, el primer aspecto que resalta como valor agregado de los procesos de formación de Fundación Renacer es el reconocimiento de un nuevo entorno delictivo -que él desconocía por falta de conocimiento-, en donde la tradición en la cual había estado inmerso transgredía con un nuevo orden establecido.



En este sentido, había una noción de normalidad percibida, que fue necesario confrontar frente al nuevo conocimiento adquirido:

“entre las campañas de prevención que maneja la policía de turismo, es prevención a la explotación sexual comercial infantil con niñas, niños, y adolescentes, en viajes asociados al turismo, cuando la policía nacional nos ordena liderar esta campaña pues la verdad es que estábamos como un poco ciegos, teníamos poco conocimiento de la definición de lo que es la explotación sexual comercial, como prevenirla y demás”

“los conocimientos que tenían los policías en ese momento eran muy pero muy pocos, al punto de que un compañero de una patrulla podía observar un posible caso de explotación sexual comercial infantil y no lo identificaba”

“hacia parte de una cultura aceptada porque precisamente nosotros no conocíamos el delito, si se veía un extranjero acompañado de una menor cuya edad oscilaba entre los 14 y 16 años era como normal, para la comunidad era cotidiano”

Como se puede observar, el criterio jurídico configura el primer paso de confrontación como agente de la ley, y su percepción de un nuevo entorno. Si bien anteriormente su rol como policía estaba enfocado en acciones de prevención y protección al turismo (delitos como hurto, estafa, así como protección al patrimonio y asesoramiento al turista), la transición de su entorno se caracteriza por la conversión de los actores que hacían parte de su cotidianidad (en particular los turistas) a potenciales perpetradores de delitos asociados a la explotación sexual.

Si bien se le da importancia al cumplimiento de la normatividad jurídica como factor crucial en el replanteamiento de acciones policiales e identificación de un nuevo contexto delictivo, prima otro aspecto que genera profunda sensibilidad y que deriva en acciones de prevención y sensibilización. Este aspecto tiene que ver con la comprensión de la profunda vulnerabilidad de las víctimas de ESCNNA y su afectación emocional. Para el caso puntual del policía en cuestión, esta aproximación correspondió al conocimiento de un caso puntual de una víctima de ESCNNA en Cartagena:

“siempre supe la noticia de un niño que falleció, víctima de explotación sexual comercial, pero no conocía los detalles de ese caso. Estuve conversando con Ivone, y conversando con Humberto, conocí los detalles que el niño fue explotado. Conoció a un italiano lo explotó sexualmente poco a poco, lo indujo a la droga, y digamos que ese tema en particular me tocó mucho, que ese niño digamos que fue a buscar trabajo o que estaba buscando trabajo y que poco a poco por sus condiciones fue convencido por este ciudadano por dinero, y buscaba llevarle dinero a su mamá, adquiriendo cosas. Debido de pronto a su inmadurez mental y que poco a poco se convirtió en una víctima hasta el punto de perder la vida, y que un joven pierda la vida y que antes de perder la vida fue ultrajado de tantas maneras que lo indujeron a hacer actos sexuales de pornografía infantil, a consumir drogas, es algo que me extrapolo porque por lo menos en el sector donde yo crecí eran condiciones similares a las de ese muchacho, un barrio delicado, un barrio con problemas de pandillas, de drogadicción, es decir que cualquier joven está en la facilidad de caer en esa fosa negra, entonces eso me hizo pensar, eso es tremendo, vale la pena trabajarle a esto, y ahí empecé”

Como se puede apreciar en el relato del teniente, el componente que tuvo mayor relevancia en su proceso de sensibilización, consistió precisamente en tener una lectura comparativa de su historia de vida, y ser consciente que él mismo pudo ser víctima una víctima. Es de anotar cómo el marco jurídico de la ESCNNA trasciende de un contenido conceptual a una nueva postura frente a su compromiso social.

El proceso formativo evidencia una metodología de acercamiento, donde en principio se captura la atención la persona formada codificando el mensaje a criterios de valor que claramente distingue -en el caso del policía, consistiría en el cumplimiento de la ley-, para luego llevar este mismo mensaje a un plano sensitivo mediante el uso estratégico de ejemplos, en donde la persona se aproxima a la vivencia de la víctima.

Como consecuencia de esta experiencia sensitiva, se derivan acciones de prevención frente a la ESCNNA, a las cuales se les da gran importancia, y que a su vez se plantea como un ejercicio de sensibilización:

“Nosotros acá en la policía manejamos la sensibilización como dar a entender a las personas ... la sensibilización a la ESCNNA es como nosotros transmitirle a un grupo de personas que es un delito delicado y que es un compromiso de todos proteger a los menores. El menor está en una condición de indefensión y que el deber de cuidar a los menores no es del mismo menor sino de las personas adultas y dentro del círculo de personas adultas no es solamente la Policía Nacional, ni ICBF, sino todas las personas que están en torno a ese menor, entonces por lo menos las charlas que yo les doy a los prestadores de servicios turísticos es no tanto como policía, sino como ser humano, como persona, como papá, como hombre que soy, como tío que soy, y como persona como tal. Y trato de tocar las fibras humanas de ese vendedor, de ese artista, de que si tú ves un posible caso tienes que denunciarlo como un compromiso social, como un compromiso humano, eso es sensibilizar, que la persona sienta que es un compromiso pero que le nazca del corazón, no porque la policía lo está ordenando”

El proceso de sensibilización también involucra dimensiones sociales de la ESCNNA. En este sentido se hace atribución al reconocimiento de un contexto en el cual factores de pobreza están directamente relacionados a la explotación sexual. Igualmente reconocer que los perpetradores del delito, no se limitan al turista, sino que también pueden participar familiares de la víctima.

Sensibilización a vendedora de minutos - Fortalecimiento Comunitario

En este capítulo se tomará como base de análisis el testimonio de una prestadora de servicios turísticos informal (servicio de telefonía celular en playas y lugares turísticos, que se cobra por minutos), quien después de participar en los procesos de formación de Fundación Renacer, asumió una postura crítica frente a situaciones que veía, lo cual la llevó a contribuir en iniciativas de prevención de la ESCNNA. Su testimonio se enmarca dentro de la categoría Pre-Concepciones de niñez y abuso sexual (Capítulo 2, Deconstrucción de Imaginarios), en tanto que su lectura de un nuevo entorno estuvo relacionada con la conceptualización de niñez y adolescencia, el cual le permitió replantear la normalidad percibida, en situaciones donde niños, niñas, o adolescentes interactuaban con turistas. Su motivación para movilizarse frente a situaciones que antes consideraba normales, radicó en tomar conciencia de las profundas afectaciones a menores de edad que resultaron de actividades que en la cotidianidad parecían normales.

Al considerar que los vendedores informales tienen un rol fundamental en los mecanismos de prevención de la ESCNNA -en tanto que tienen un contacto permanente con turistas o, dicho de otra forma, su principal fuente de ingresos es el turismo-, resultó pertinente indagar sobre los procesos de sensibilización a representantes de este sector. Para efectos de este estudio se eligió a Aurora, quien participó en procesos de formación de Fundación Renacer, y a su vez participó en iniciativas de comunicación, y asociaciones enfocadas a prevenir la ESCNNA.

De acuerdo con las apreciaciones de Aurora, tradicionalmente en su sector de residencia el comercio de servicios sexuales con menores de edad era una práctica común, es decir, la mayoría de la gente sabía de ella y la aceptaba. De esta manera, el primer referente de transformación de imaginarios tiene que ver con la noción de niñez, en tanto que pasan a ser prestadores de servicios turísticos complementarios (para ese caso, servicios sexuales), a ser individuos sujetos protectores, ante el inminente riesgo que implica el turismo. Según la vivencia de Aurora, el involucramiento de niños y niñas en actividades comerciales hacía parte de su cotidianidad:

“anteriormente cuando la mayoría de las personas no tenían conocimiento de lo que significaba todo esto (la ESCNNA), había compañeros que les facilitaban (a turistas), y si solicitaban la niña se la traían, una joven...”

“ellos llegan desde muy pequeños a trabajar, viven en unas condiciones donde los papas no tienen para la alimentación, entonces llegan allá a Bocagrande o a cualquier área de la playa, también en el Centro o cualquier otra área de la ciudad a dedicarse a la ESCNNA. Usted va a la puerta de un colegio también encuentra eso, trabajan y apenas se ganan un dinero se contentan para llevar plata a la casa o para ellas mismas”

La noción de niñez también está ligado a una tradición en donde el cuerpo de niños y niñas estaba a la libre disposición de los padres para efectos de negociaciones comerciales. El sentido de esta dinámica podía estar ligado al mejoramiento de los niveles de ingresos del hogar he incluso a una opción que adoptan los padres para el bienestar del menor:

“hace muchos años... le estoy hablando de nuestros familiares atrás, usaban eso, de que les gustaba una muchacha e iban y la votaban, hablaban con los papás no con las jóvenes, y el negocio era entre ellos, entre los papás y el señor que estuviera interesado, y era algo normal, y la muchacha tenía que obedecer porque era un negocio que habían hecho los papás”

“hay papas que ven bien que de pronto un señor tenga unas condiciones buenas para brindarle, entonces pues ayudan a de que esa hija o sobrina o sobrino que tenga el interés por esa persona, lo facilita”

“ellos ven una forma de un ingreso, de que si es la hija ella puede estar bien económicamente, puede tenerlo todo, y también ellos mismos se benefician”

El proceso de formación brindó elementos conceptuales respecto a la configuración de nuevos contextos, donde una noción de niñez irrumpe en el trato que tradicionalmente se le daba a niños y niñas. Si bien ese momento configura una primera fase de transformación, el proceso de sensibilización está determinado por la asimilación del impacto que tiene la ESCNNA sobre la víctima, en sus dimensiones emocionales y físicas. El momento de sensibilización se caracteriza por un desconocimiento previo de la afectación del menor, y el hecho de adquirir dicho conocimiento genera profundas emociones. Al respecto Aurora comenta:

“yo pienso que la mayoría no (sabía de la afectación al menor), la palabra de dios nos dice -mi pueblo padece de falta de conocimiento-, entonces ahí, esto viene de generación en generación prácticamente, esta falta de conocimiento”

“sí, se desconoce (la afectación al menor) digamos... cómo explicarlo... de que nosotros a veces desconocemos el daño que le hacemos a ese niño, cómo se puede llegar a sentir una niña que, o una mujer que tenga 14 o 15, con un adulto de 30 de 40, pues por lo regular no se debe sentir bien, apenas escasamente está iniciando el contacto con los demás jóvenes de la misma edad”



Al indagar sobre aquello que permitió captar el nivel de dolor que siente el menor abusado, Aurora plantea un caso específico del cual fue testigo. Es decir, aquel componente del proceso de formación que despierta mayor atención, es la capacidad para situar a la audiencia en situaciones cotidianas, donde un hecho que en principio no era objeto de preocupación, muestra nuevas dimensiones de una problemática hasta el momento desconocida:

“cuando yo me llevaba mi hija a trabajar, para que cuando yo terminara de trabajar facilitarle que ella se pudiera bañar en el mar, entonces yo me la llevaba. ... una amiga de mi hija fue negociada a un italiano.... Ella iba a la playa y conocí a la mamá de la muchacha y me di cuenta que se la pasaba tomando y bailando y que la niña era muy maltratada, y cuando el italiano se cansó de la muchacha y dejó a la muchacha, ella se comprometió con un muchacho y tuvo tres niños, pero la muchacha en sí ella quedó traumatizada porque ya siguió con el uno, con el otro, ella se vio obligada a seguir su trabajo por decirlo así, que no es ningún trabajo”.



Sensibilización a docentes - Fortalecimiento Educativo

En este capítulo se tomará como base de análisis el testimonio de una docente, quien en su cargo de asesora participó en los procesos de formación de la Fundación. Su testimonio se enmarca dentro de la categoría El niño-a como víctima: cuerpo, violencia y cosificación (Capítulo 2, Deconstrucción de Imaginarios), en tanto que el rol del maestro dentro de las aulas trasciende de una obligación de carácter meramente pedagógico, a la responsabilidad de velar por el bienestar integral de sus alumnos. La interacción directa y cotidiana con estudiantes facilita la identificación de casos de ESCNNA y la posibilidad de actuar para prevenirla.

En primer lugar, el acercamiento de la Fundación Renacer con el sector educativo le permitió tener una mirada más amplia del mismo y posteriormente plantear el rol de la escuela en la prevención de la ESCNNA desde los siguientes frentes de acción: cambio de imaginarios de los docentes; incorporación del tema en el plan de educación; la articulación con el sector de protección y justicia, lo que ha permitido en la ciudad de Cartagena ver a las instituciones educativas como un aliado fundamental para la construcción de un entorno protector.

Para el análisis de los procesos de formación desarrollados por Fundación Renacer con docentes, se contó una informante que no solo participó de dichos procesos, sino que en su rol de asesora para entidades públicas -cuya misión consiste en garantizar el derecho a la educación-, le permitió tener una mirada crítica al enfoque institucional empleado para promover y cualificar la educación nacional.



De acuerdo con el testimonio de Niyet, el proceso de formación (que para este caso consistió en un diplomado) tuvo la capacidad de llevar el discurso a la práctica, en tanto que permitió hacer realidad saberes y conocimientos, permitiendo que tanto los estudiantes se acercaran a los profesores, como los profesores asumieran una postura activa frente a las circunstancias de sus estudiantes (en particular para identificar y denunciar casos de ESCNNA). Otro aspecto que resalta Niyet, es que a propósito de la del Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013 -por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional del Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de Violencia Escolar- y en razón al cual la participación de Fundación Renacer era pertinente, comenta que el enfoque que ha asumido el estado para promover la salud sexual y reproductiva ha fracasado. Para ella, la forma como fue abordado el diplomado para docentes es un claro ejemplo de la forma cómo es necesario que el docente asuma un compromiso social con sus estudiantes. Al respecto Niyet comenta:

“la ESCNNA no se pone dentro de los planes de formación de docentes no se coloca, o sea, yo tengo tiempo de trabajar en educación y siempre ves que en los programas -incluso en los que los mismos docentes y los mismos rectores señalan a la secretaria de educación- las áreas temáticas o de conocimiento que necesitan... se colocan todas menos esa ... que es tan necesaria”

“mucho valor por parte de Renacer para estar presentes en tantos temas tan delicados... por estereotipos, o porque nadie quiere comprometerse con este problema (ESCNNA), la gente evade los problemas, la familia, todo el mundo, pero ellos lograban sensibilizar, es decir, lograban tocar la parte afectiva, emocional, del ser docente”

En el caso de procesos de formación a docentes, el nuevo contexto que se pone en evidencia es la carencia de compromiso en su condición de maestro para comprender y atender diligentemente las dimensiones emocionales de un pupilo abusado o explotado. La codificación del mensaje de la ESCNNA ocurre mediante la transmisión de conocimiento de tipo normativo y conceptual en relación con la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sin embargo, el componente determinante para generar movilización y sensibilización efectiva, radicó en el uso de ejemplos y situaciones relacionadas con la afectación de un menor de edad víctima de ESCNNA:

“a mí me parece que además de los conocimientos, saberes jurídicos, normativos, de orden social, de orden psicológico, todos los componentes que tiene el diplomado, que hay un tema importante ahí, que yo observaba, es que se presentaban (en el diplomado) muchos casos, casos reales, entonces el tema de esa casuística yo pienso que era interesante porque nosotros los maestros a veces vivimos como volando, como aterrizando... yo dicto matemática, yo dicto historia, pero esa realidad de carne y hueso y de niños y de niñas y todo el impacto que eso genera... además tenían ayudas audiovisuales que también quedaba la gente para sacar pañuelo, entonces lograban sensibilizar al docente al punto de ser capaces de denunciar, atender los casos, cosa que no se había hecho antes, eso (el diplomado) mostró resultados reales”

Sensibilización a hoteleros - Fortalecimiento Empresarial

Para el análisis del sector empresarial –en particular el turístico-, se contó con el testimonio del jefe de seguridad de uno de los hoteles más prestigiosos de Cartagena. El aporte de Raúl permitió entender cómo la adopción de los criterios exigidos por The Code (Código internacional de responsabilidad social para la protección de la niñez frente a la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo) han permitido transformar actitudes y prácticas que antes facilitaban este delito tanto al interior de hoteles, como en la prestación de servicios turísticos. Igualmente, permitió entender cómo los procesos de sensibilización en el gremio hotelero, generan un valor agregado de tipo logístico y normativo.

La motivación de las cadenas hoteleras para contar con protocolos de prevención frente a la ESCNNA, tiene antecedentes en iniciativas de orden internacional como ECPAT International (ECPAT International, n.d.), la cual desde sus inicios se enfocó en el sector turismo ante la terrible problemática de niños y niñas víctimas de explotación sexual en Asia a mediados del año 1990 -actualmente ECPAT International es una organización que trabaja a través de una red conformada por 102 organizaciones de la sociedad civil en 93 países, para alinear leyes y políticas nacionales con la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como presta colaboración a agencias globales como Interpol para el rescate de niños y niñas víctimas (Ibid)-. Precisamente el hotel al cual Raúl trabaja, hace parte de Accor -cadena hotelera internacional- la cual a su vez hace parte de la junta directiva de ECPAT.

De esta manera, se documenta de qué forma para un hotel cuyas directivas son conscientes de la problemática de la ESCNNA, le resulta pertinente participar en procesos de formación de Fundación Renacer, y certificar a su hotel mediante The Code.



Respecto a los antecedentes del su contacto con Fundación Renacer, Raúl comenta:

“porque yo dije, bueno, si yo tengo un compromiso institucional yo tengo que buscar la forma de tener muchas más herramientas para, digamos, comprometernos no solamente yo como jefe de seguridad sino a todo el hotel a todos los niveles porque, yo sabía que el gerente que estaba en ese momento estaba comprometido porque era una obligación de él, pero comprometer al resto del hotel”

El proceso de capacitación involucró a cada uno de los colaboradores de las distintas áreas de trabajo, para que se convirtieran en agentes de cambio que reconocen a las niñas y niños como sujetos de derechos, y entienden que la explotación sexual no es una opción de vida o un trabajo, sino una forma moderna de esclavitud que cosifica los cuerpos de las personas menores de 18 años. También fue importante que los colaboradores analizaran cómo el turismo facilita esta dinámica, los efectos negativos para este sector, y su rol en la prevención de este delito.

El proceso de formación también permitió hacer un mapa de riesgo desde el punto de vista operativo y locativo que pudiera facilitar la ESCNNA y que a partir del mismo se plantearan unas acciones de mitigación, lo que les permitió a las distintas áreas de trabajo conocer cuál era su rol específico en la prevención de este delito. Lo anterior llevó a la necesidad de diseñar una ruta interna de reporte de casos o sospecha del mismo, concertada con funcionarios de entidades con las que el hotel en cuestión venía trabajando (fortalecimiento institucional).

Posteriormente, el personal de forma consiente y responsable trabaja de manera colectiva en la construcción de una política ética de protección de los derechos de la niñez, que luego fue validada y finalmente publicada para empleados y clientes, la cual también es comunicada de manera permanente durante los procesos de inducción y formación que tiene el área de recursos humanos.

Una vez que hubo un empoderamiento por parte de los colaboradores, estos sellaron su compromiso de manera formal y legítima a partir de la inclusión de una cláusula o un otrosí en sus contratos de trabajo donde se comprometieron a proteger a la niñez frente a la ESCNNA y las implicaciones legales que conllevan el incumplimiento del mismo.

Para el caso documentado, si bien el factor principal de cambio no se relaciona con un cambio de imaginarios, la normatividad y legitimidad institucional del hotel sí juegan un rol fundamental en la necesidad de sensibilizar un equipo de trabajo frente a la ESCNNA. En otros términos, el antecedente que le da sentido a este tipo de procesos tiene primero que pasa por un filtro de normatividad, para luego convertirse en mecanismos para optimizar procesos de vigilancia y control:

“digamos no seguridad porque nosotros, digamos, el equipo de seguridad siempre cumple las directrices y los procesos que ya están establecidos, pero digamos, el tener otros canales de obtener información ya sea del restaurante, de la recepción, de las mismas camareras, de cualquier situación extraña que esté sucediendo, de lo cual el equipo de seguridad no nos hubiéramos percatado, como reforzar al comprometer a todo el resto de la institución”

“digamos como basado en eso hice una mejor estructuración de lo que era el decálogo que no sea tan textual como está en la resolución del ministerio, también un poco más respecto a la ruta de atención, también un poco el tema de la adulta, como enfocarlo más a la parte operativa y legal, porque digamos el gerente siempre decía, bueno Raúl mira ese problema, cómo hacemos, que juguemos dentro de la ley sin que nos vayamos a ganar otro problema, como una demanda por discriminación por ejemplo, o cosas así por el estilo”.

Diferencias en estrategias

En el capítulo anterior se mostraron las percepciones de diferentes individuos respecto a los procesos de formación -implementados por Fundación Renacer- a los que asistieron. Esto permitió comprender aspectos relevantes sobre factores que incidieron sobre su sensibilización frente a los impactos de la ESCNNA y su motivación para desarrollar acciones de prevención frente a este delito.

El propósito de este capítulo consiste en mostrar cómo estos procesos de sensibilización fueron el resultado de estrategias comunicativas, formuladas en base a una evaluación previa de preferencias vocacionales, dinámicas comerciales de explotación sexual, violencia basada en roles de género, y en general todos aquellos factores culturales que podrían poner en riesgo la prevalencia de derechos de niños y niñas en sus comunidades.

• Para estudiantes

De acuerdo con los lineamientos del proyecto La Muralla soy Yo, la meta consistía en capacitar a 600 niños, niñas y adolescentes, para brindarles herramientas de autoprotección frente a factores de riesgo de ser víctimas de ESCNNA. Para lograr dicho objetivo, fueron convocados 4 jóvenes que hacían parte del grupo juvenil ECPAT Colombia¹⁵, quienes contaban con amplias capacidades de liderazgo, por lo cual resultaba estratégico involucrarlos en el proyecto como multiplicadores de conocimiento y agentes de prevención que podían al mismo tiempo fortalecer las acciones del grupo juvenil.

¹⁵ El grupo ECPAT Colombia Juvenil tiene su origen en el año 2001, a partir de un proyecto de prevención desarrollado en convenio con UNICEF, la fundación Restrepo Barco, la Red del Buen Trato, la Fundación Renacer y el Colegio del Cuerpo, cuyo objetivo fue desarrollar procesos de formación y sensibilización de la ESCNNA y el abuso sexual infantil, en la ciudad de Cartagena, dirigido a jóvenes en fase de reinserción social del programa de atención integral a víctimas de ESC y jóvenes de comunidades vulnerables, logrando que estos se capacitaran y se convirtieran en agentes multiplicadores en la prevención de la ESCNNA en su mismo entorno (Fundación Renacer, 2011).



Igualmente, desde un principio se planteó que dichas capacitaciones debían estar dirigidas a menores de edad que frecuentaran zonas turísticas (Boquilla, Bocagrande, Centro Histórico, Castillo Grande, o La Virgen), y que se encontraran en situaciones de alta vulnerabilidad: ser víctimas de ESCNNA, estar siendo explotados laboralmente, que hubiesen sido emocionalmente maltratados, que fueran habitantes de calle, que estuvieran parentalizados, que estuvieran fuera del sistema escolar, etc.

De esta manera, el primer paso consistió en recurrir a las estrategias empleadas tradicionalmente por Fundación Renacer como: realizar talleres en colegios (Boquilla, Centro Histórico, Getsemaní); generar acuerdos con profesores para que remitieran niños o niñas a centros de atención; realizar recorridos en calle para identificar aquellos niños y niñas que estuvieran vendiendo algún producto; aquellos menores de edad que frecuentaran zonas de baile; niños y niñas que deambularan sin ningún tipo de supervisión.

A nivel de convocatoria los retos eran diversos, más allá de ubicar la población objetivo era necesario convencerlos y enamorarlos del proyecto e involucrar a sus familias en el proceso formativo que se planeaba realizar. Esto implicaba generar compromisos para cumplir con horarios preestablecidos y participar de las actividades propuestas. Al considerar que el proyecto estaba planeado para dos años, se dividió la población objetivo en 300 personas para cada año. En cuanto a la distribución por año se organizaron 4 grupos de 30 menores de edad, para un total de 120 personas intervenidos en paralelo.

Los problemas no se hicieron esperar. Al poco tiempo de iniciar el proceso de formación se pudo identificar que los talleres realizados no estaban capturando la atención esperada, lo cual se vio reflejado en la poca asistencia -en algunos casos menos del 50% de la población convocada-. Para solventar dicha situación se recurrió a la experticia de Fundación Renacer en su trabajo con niñas y niños, para identificar aspectos que atrajeran su interés. En esta labor fue importante contar con las opiniones de los 4 jóvenes líderes (mencionados anteriormente), ya que ellos mismos habían recibido atención en la Fundación Renacer en su niñez. En este ejercicio reflexivo, dichos jóvenes identificaron que cuando en su momento participaron de los programas implementados por la Fundación, lo que más despertó su interés fueron actividades lúdico-pedagógicas como obras de teatro, deportes, o la posibilidad de interactuar con otros niños. Así, el enfoque de los talleres se redirecciona y se diseñaron módulos de formación en deporte y en arte (en asociación con la Corporación de Bellas Artes y la fundación Fórmula Sonrisa).

La estrategia adoptada fue un éxito. Los niños y niñas asistieron cumplidamente a los talleres, en donde las actividades que despertaban su interés se emplearon como un mecanismo efectivo para abrir canales comunicativos y de esta manera enseñarles sobre los riesgos a los cuales estaban expuestos. En los talleres se abordaron diferentes temáticas: conceptualización de la ESCNNA, enfoque de derechos, cuidado del cuerpo, mecanismos de denuncia, crecimiento personal, mecanismos de prevención, entre otros. Todo este proceso contó con el acompañamiento de familiares de aquellos niños y niñas partícipes del proyecto, a quienes también se les brindó formación sobre la ESCNNA.

Dos grandes logros se pueden identificar de este proceso: se identificaron víctimas de ESCNNA, las cuales pudieron ser remitidas a los procesos de restablecimiento de derechos para recibir

atención especializada; se logró que niños y niñas se vincularan a grupos juvenil, y de esta manera iniciar una labor de prevención en colegios y comunidades. Adicionalmente, algunos de los niños y niñas que participaron de ese proceso lograron formarse profesionalmente y se constituyeron en modelos - pares entre las nuevas generaciones del grupo juvenil ECPAT Colombia.

• Para sector hotelero - Sector turístico

Si bien Fundación Renacer tenía amplia experiencia en trabajo con niños, niñas, servidores públicos y comunidades, para el caso del sector hotelero este aspecto era incipiente. Esto planteaba un gran reto para la Fundación, en tanto que la expectativa no solo consistía en incidir en prácticas de gestión hotelera para convertirlos en agentes de prevención frente a la ESCNNA, sino también romper con la noción de que explicitar el uso abusivo de servicios hoteleros para la perpetración de este delito podría ir en detrimento del sector.

Un aspecto favorable para lograr esta meta fue la confianza que ganó la Fundación con la Corporación Turismo de Cartagena, debido al apoyo que le prestó para certificar el Centro Histórico de Cartagena de Indias como destino turístico sostenible a través de la Norma Técnica Sectorial 001-1. Esta entidad fue fundamental para introducir a Fundación Renacer con la Asociación Hotelera Colombiana (ASOTELCA) y con la Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO) -una puerta de entrada a las principales cadenas hoteleras de Colombia-. Adicionalmente, la aprobación de ley 1336 de 2009 (la cual permite aplicar la extinción de dominio a hoteles que faciliten la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes) y la resolución 3840 de diciembre de 2009 fue una coincidencia afortunada, ya que los hoteles estarían obligados a tener un código de conducta para prevenir la ESCNNA.

Estos dos aspectos fueron claves. El cumplimiento de la normatividad jurídica era un factor fundamental para el sector hotelero, ya que de ello no solo dependía el funcionamiento operativo de los hoteles, sino también su reputación en el mercado nacional e internacional. Estratégicamente la Fundación toma ventaja de esta coyuntura, planteando la prevención de la ESCNNA como la oportunidad de los hoteles para integrar una política interna, un protocolo de prevención y un Código ético que les permitiera no solo dar cumplimiento a uno de los requisitos de ley sino también generar conciencia y empoderamiento en los colaboradores sobre su papel en este proceso, a partir un análisis de la problemática y un fortalecimiento de la debida diligencia pueden establecer criterios encaminados a prevenir este delito.

De esta manera, no resultaba conveniente llegar a ellos desde el discurso de una ONG buscando la solidaridad de un sector económico, sino desde el apoyo de una institución experta en protección integral de la niñez para facilitar el cumplimiento de requisitos legales y mejorar su estatus como proveedor de servicios hoteleros. La Fundación implementó procesos de formación a hoteleros, los cuales aparte de sensibilizar, brindaron herramientas específicas de prevención ajustadas al sector (mecanismos para identificar turistas perpetradores de ESCNNA, casos de turismo sexual, modos de denuncia, etc.). Igualmente se ofreció colaboración para asesorar a los hoteles que quisieran adquirir la certificación que emite -The Code- a empresas turísticas, que se convirtiera en un elemento diferenciador dentro del gremio.

A estos se les exigía cumplir los 6 criterios de The Code: formación a personal, estrategia de comunicación a huéspedes frente a prevención de la ESCNNA, comprometer a sus cadenas de suministro (estos no debían tener ningún antecedente criminal), crear una política ética corporativa, interactuar con otros actores del ramo turístico (taxistas, carperos, guías de turismo, agencias de viaje, etc.) y responsables de la protección de la niñez (Policía, ICBF, Fiscalía General de la Nación, etc.) y realizar un informe anual. En total se logró sensibilizar 53 empresas turísticas mediante procesos de formación de 16 horas (se citaron empleados y gerentes) para garantizar que las niñas, niños y adolescentes no hagan parte de los paquetes y atractivos turísticos de la ciudad.

Es importante resaltar que el trabajo con el sector turístico estuvo inicialmente enmarcado en el proceso para la certificación del centro histórico de Cartagena como área turística sostenible. Esto exige identificar riesgos sociales, ambientales y económicos; entre los primeros la ESCNNA resulta un aspecto prioritario que requiere un plan de acción integral (intersectorial e interinstitucional para su prevención y erradicación. Sumado a lo anterior se cuenta con otros marcos normativos como la norma técnica sectorial, los principios rectores de Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas -que fue ratificado por Colombia- y la reciente convención de la OMT -que obliga al sector turístico a tomar medidas que permitan prevenir y erradicar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes-.

• Para policías - Para el estado

Respecto al trabajo realizado con policías, la estrategia consistió en comunicar la iniciativa, y describir la importancia de la misma a agentes con rangos de mando. En este caso, el esfuerzo se direccionó a un comandante de policía en Cartagena, quien fue abordado mediante una propuesta de diplomado que se realizaría en conjunto con la Universidad de Cartagena. La selección del personal estuvo a cargo de la policía, el cual lo conformaron: la policía de infancia y adolescencia, la policía de turismo, la DIJIN (Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional), la POLFA (Dirección de Gestión de la Policía Fiscal y Aduanera). El diplomado fue planteado para un total de 120 horas, de las cuales 96 eran teóricas, el resto prácticas, y debían culminar con la formulación de un Plan de Acción para la prevención de la ESCNNA. De esta experiencia resultaron varios policías sensibilizados, los cuales manifestaron un gran compromiso frente a la prevención de la ESCNNA.

Respecto al trabajo realizado con el Estado, la estrategia implementada fue identificar a las instituciones de protección y judicialización que se necesitaban tener como aliadas en este proceso. Luego se procedió con la presentación de la iniciativa, y la descripción de la importancia de la participación de cada entidad -ese ejercicio se realiza con directores y funcionarios de altos cargos-.

El punto de partida fue un diplomado que se realizó en conjunto con la Universidad de Cartagena, este tenía producto final del proceso un Plan de Acción intersectorial que permitiera a dar respuesta integral a las víctimas y lograr la judicialización de sus agresores.



• Para sector turístico informal - Sector complementario del turístico

El acercamiento a esta población se realizó mediante asociaciones que los representaba (ULTRADEBOL, ASOCARDI, ASOMIBOL). A pesar de estar agremiados, el siguiente reto consistió en desarrollar grupos focales con diferentes integrantes de esta población (minuteros, alquileres de carpas, bailarines, guías turísticos, etc.) para identificar intereses vocacionales, y su percepción frente a la relación del turismo con la ESCNNA.

Los resultados de dicho ejercicio investigativo arrojaron resultados muy valiosos. Se pudo identificar el enorme valor que sienten por su actividad (en particular frente al turismo), la vinculación de muchos de ellos en la dinámica de la ESCNNA (como fuente de consecución de recursos, al ser puentes de contacto entre las personas menores de 18 años y turistas).

Para ellos el contacto con diferentes culturas era considerado un espacio de aprendizaje continuo, en donde su actividad hacía parte del desarrollo de la ciudad. Igualmente manifestaron lo vulnerables que se sentían frente a la Policía, ya que en algunos casos fueron maltratados por ejercer una actividad informal. Adicionalmente, sentían la enorme presión que ejercían las grandes cadenas hoteleras sobre su actividad económica en tanto que monopolizaban a su clientela y les generaban mala reputación.

De otra parte, el turista era considerado una persona de mayor estatus con tendencia a buscar sexo o drogas. Algunos prestadores de servicios turísticos informales reconocieron ser el puente de contacto entre menores de edad y turistas, arguyendo que se trataba de una contribución a los ingresos de niños y niñas (“no tienen para comer, entonces yo les ayudo”).

Respecto a los temas de interés vocacional, se mencionaron los siguientes: aprender inglés para interactuar con aquellos turistas que no hablan español, lo cual implicaba una limitante a su capacidad para persuadir clientes de diferentes nacionalidades; a otros les interesaba más formarse en la historia de Cartagena de Indias, para cualificarse como guía turístico, y hacerle contrapeso a los guías que delegaban los hoteles o incluso tener la capacidad de aportar conocimiento a los turistas; también se mencionó la atención al cliente como un factor a mejorar, ya que en muchos casos percibían que no se le daba un trato apropiado al turista.

Como resultado de este proceso investigativo, se determinó que la forma más idónea para brindar un programa formativo para el mejoramiento de capacidades que a su vez informe sobre conceptos de ESCNNA (su prevención, atención, y consecuencias), era mediante un diplomado. La coherencia o articulación de un diplomado con la ESCNNA, se conceptualizó con base al Código Ético Mundial del Turismo (Organización Mundial del Turismo, n.d.) en el cual en su Artículo 2 menciona que la ESCNNA va en contra de la esencia del turismo y vulnera sus objetivos generales. Esto implicaba que afrontar el problema de la ESCNNA por parte de operadores turísticos, tiene que ver con un tema de sostenibilidad del sector.

Para el diseño del diplomado la fundación contó con la asesoría de la facultad de Administración Turística y Hotelera de la Universidad de Cartagena, el cual incluyó los siguientes módulos: teoría del turismo, en el cual se plantea la historia del turismo y la sostenibilidad del mismo; historia colonial y contemporánea de Cartagena con un enfoque crítico sobre evolución de la ESCNNA

en la ciudad; servicio al cliente desde un enfoque de construcción de ciudadanía y ética en la prestación de servicios turísticos (en este caso, una postura ética frente a la corresponsabilidad en casos de ESCNNA al tener contacto directo con turistas); explotación sexual comercial, profundizando en ruta de atención, normatividad y afectación (física y psicoafectiva) de víctimas; módulo de inglés, donde se planeó enseñar 1.000 palabras; propuesta de trabajo, en donde se debía plantear una propuesta de prevención, acompañado de actividades de comunicación.

• Para docentes - Para sector educativo

El proceso de formación a docentes hizo parte de la continuidad que se le dio al proyecto conocido como “La muralla soy yo”. A mediados de junio de 2010, las actividades contractuales con el donante inicial (Fondo Canadiense para la Niñez) ya estaban llegando a su fin, sin embargo, al considerar los importantes avances en términos de movilización social y procesos de prevención, La Agencia de Cooperación Canadiense (ACDI) y Plan Canadá, deciden darle continuidad al proyecto. Para esta nueva fase la fundación decide integrar un nuevo actor fundamental para el fortalecimiento de entornos protectores, los docentes.

En esta nueva fase, la importancia de incluir docentes en procesos de formación, radicó en el hecho de que la fundación identificó que muchas de las víctimas de ESCNNA que estaba atendiendo estaban escolarizadas, es decir, varias víctimas podrían estar sentadas en aulas de clase.

El trabajo con docentes inició con la identificación de sus intereses y percepciones respecto a la ESCNNA. Entre los hallazgos encontrados se identificó que los maestros mostraban impotencia frente a múltiples problemas con los que les tocaba lidiar: violencia de pandillas, consumo de drogas, víctimas de abuso, víctimas de explotación económica, entre otros. El programa de formación consistió en un diplomado, al cual se logró convocar 20 instituciones educativas de educación primaria y secundaria, de las cuales en promedio asistieron 40 docentes. Este se enfocó en aspectos éticos inherentes al ejercicio de la docencia, y la corresponsabilidad del docente en el bienestar y la formación de estudiantes.

Otro aspecto importante que se identificó previo al diplomado, fue la carencia de conocimiento por parte del docente respecto a mecanismos adecuados para identificar y realizar las acciones pertinentes ante un caso de ESCNNA -esto implicaba un alto riesgo de revictimización-. De esta manera, el diplomado profundizó en acciones de liderazgo y trabajo en equipo para la ejecución de un protocolo que atendiera dichas necesidades. Al diplomado también asistieron rectores, ya que en muchos casos la ejecución del protocolo dependía de su aprobación.

› Bibliografía

Fundación Renacer. (2011). SISTEMATIZACIÓN DEL PROYECTO PARA PREVENIR LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL CONTEXTO DE VIAJES Y TURISMO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA. Bogotá.

Fundación Renacer-ECPAT Colombia. (2011). Cartilla para formadores de niños, niñas y adolescentes . Bogotá, Colombia: Fundación Renacer.

Gumucio Dagron, A. (2011). Comunicación para el cambio social: clave del desarrollo participativo. In J. M. Pereira, & A. Cadavid (Eds.), *Comunicación, desarrollo y cambio social* (pp. 19-36). Bogotá: Pontificia Universidad JAVERIANA.

Prieto Castillo, D. (2005). El interaprendizaje como clave de la educomunicación. *Mediaciones*, 23-35.

Fundación Renacer . (2011). Programas de Acción ESCNNA. Retrieved 10 15, 2017, from <http://bit.ly/2wXtDr1>

Fundación Renacer. (2016). ¿Cómo proteger a nuestras niñas, niños, y adolescentes a la hora de informar? Bogotá: Fundación Renacer.

Pasura , D., Jones, A., Hafner, J., Maharaj, P., DeCaires, K. N., & Janagan Johnson, E. (2012). Competing meanings of childhood and the social construction of child sexual abuse in the Caribbean. *Childhood*, 201-214.

ICBF-UNICEF-OIT-IPEC-FUNDACIÓN RENACER. (2006). Plan de Acción Nacional para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años (ESCNNA) 2006-2011. Bogotá, Colombia.

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. (2010). Informe alterno al quinto informe del Estado colombiano ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Bogotá D.C.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF; Organización Internacional para las Migraciones - OIM; Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2015). Análisis de la situación de Explotación Sexual Comercial en Colombia. Una Oportunidad para Garantizar la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Bogotá.

Escobar Cajamarca, M. (2012). Por ser Niña. Situación de las niñas en Colombia 2012. Esa niña también soy yo. Bogotá: Fundación Plan.



- Coy, M. (2009). This body which is not mine. The notion of the habit body, prostitution and (dis) embodiment. *Feminist Theory*, 61-75.
- Budgeon, S. (2003). Identity as an Embodied Event. *Body & Society*, 9, 35-55.
- Cárdenas, S., & Rivera, N. (2000). RENACER, Una propuesta para volver a nacer. Bogotá: UNICEF - Fundación Renacer.
- ECPAT International. (n.d.). ECPAT International. Retrieved Octubre 12, 2010, from <http://www.ecpat.org/>
- Organización Mundial del Turismo. (n.d.). Código Ético Mundial del Turismo. Retrieved Febrero 7, 2018, from <http://bit.ly/1qJroBP>
- Fundación Renacer, Fundación Plan. (2008). Escenarios de la infamia. Bogotá, Colombia: Tonos&medios Ltda.
- World Health Organization . (2001). Prevention of Child Abuse and Neglect: Making the Links Between Human Rights and Public Health. Geneva.
- World Bank. (2003). The World Bank Study on Caribbean Youth Development, Issues and Policy Directions. Washington, DC.
- Jones, A., & Trotman Jemmott, E. (2009). Child Sexual Abuse in the Eastern Caribbean. The report of a study carried out across the Eastern Caribbean during the period October 2008 to June2009.
- Fundación Renacer . (2011). Programas de Acción GRUPO JUVENIL ECPAT. Retrieved Octubre 17, 2017, from <http://bit.ly/2zdE2Qh>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (n.d.). Diccionario de la lengua española. Retrieved Febrero 2, 2018, from <http://bit.ly/2nDaRBV>
- Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. (2015). Plan Nacional de Acción sobre Derechos Humanos y Empresas. Bogotá.